

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y
CIENCIAS SOCIALES



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 del Programa
de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL”
PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE**

INGENIERO ECONOMISTA

Elaborado por:

HECTOR YOPLAC SILUPU

 0009-0003-2386-4581

Asesor:

MAG. RITA ROCÍO GUZMÁN LÓPEZ

 0000-0002-8723-5413

LIMA – PERU

2025

Citar/How to cite	(Yoplac, 2025)
Referencia/Reference	Yoplac, H. (2025). <i>Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL</i> [Trabajo de Suficiencia Profesional, Universidad Nacional de Ingeniería]. Repositorio institucional Cybertesis UNI.
Estilo/Style: APA (7ma ed.)	

Dedicatoria

A mi familia, por su incansable apoyo y fortaleza.

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional corresponde al seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL en el año 2022, desarrollado con la finalidad de analizar e identificar las Acciones Estratégicas que tuvieron menor ejecución en el año 2022. En este periodo se programaron un total de 1,645 Actividades Operativas Institucionales logrando una ejecución física promedio del 93%.

El análisis realizado evidencia la baja ejecución en algunas acciones estratégicas como es el caso de la Acción Estratégica Institucional 03.01 y Acción Estratégica Institucional 03.02, ambas relacionada a la infraestructura de riego, así mismo en el caso de los centros de costo los que presentan menor grado de ejecución son la Sub Unidad de Riego Tecnificado y la Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor, que justamente son las que ejecutan las Acciones Estratégicas Institucionales antes mencionadas.

En el último acápite del presente trabajo se detalla el análisis realizado, así como algunas recomendaciones que contribuirán con la mejora del seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Institucional.

Palabras Claves: Acción Estratégica Institucional, Plan Operativo Institucional, Actividades Operativas

ABSTRACT

This professional sufficiency work corresponds to the monitoring and evaluation of the implementation of the Institutional Operational Plan of the Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL in 2022, developed with the purpose of analyzing and identifying the Strategic Actions that had lower execution during that year. In this period, a total of 1,645 Institutional Operational Activities were programmed, achieving an average physical execution of 93%.

The analysis carried out shows the low execution in some strategic actions, such as Institutional Strategic Action 03.01 and Institutional Strategic Action 03.02, both related to irrigation infrastructure. Likewise, in the case of cost centers, those with the lowest execution levels are the Subunit of Technified Irrigation and the Subunit of Minor Irrigation Infrastructure, which are precisely the ones in charge of executing the aforementioned Institutional Strategic Actions.

In the last section of this work, the analysis performed is detailed, as well as some recommendations that will contribute to improving the monitoring and evaluation of the Institutional Operational Plan.

Keywords: Institutional Strategic Action, Institutional Operational Plan, Operational Activities

Índice de contenidos

RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
Índice de abreviaturas.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPITULO I. EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	1
1.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL.....	1
1.2. EMPRESA EN LA QUE SE DESARROLLÓ EL TRABAJO PROFESIONAL....	2
1.3. CONTRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES DESARROLLADAS	2
1.4. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	3
CAPITULO II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL.....	4
2.1. ANTECEDENTES DE AGRO RURAL	5
2.1.1. Historia y características principales de AGRO RURAL	5
2.1.2. Área de intervención de AGRO RURAL.....	7
2.1.3. Programas Presupuestales en los que interviene AGRO RURAL	8
2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
2.2.1. Proceso de programación de actividades e inversiones en AGRO RURAL	9
2.2.2. Descripción del problema	10
2.2.3. Evaluación a nivel de centro de costos	11
2.2.4. Evaluación a nivel de Acciones estratégicas.....	14
2.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	19
2.3.1. Objetivo General.....	19
2.3.2. Objetivos específicos.....	19
2.4. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	19
2.4.1. Creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL	19
2.4.2. Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)	20
2.4.3. Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN.....	21
2.4.4. Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas nacionales y planes del SINAPLAN.....	22

2.4.5.	Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del sector Agrario y de Riego	23
2.5.	METODOLOGÍA.....	24
2.5.1.	Etapas de consistencia del Plan Operativo Institucional	24
2.5.2.	Modificaciones del Plan Operativo Institucional	25
2.5.3.	Seguimiento del Plan Operativo Institucional	29
2.5.4.	Sobre el anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero	31
2.5.5.	Niveles de ejecución física.....	33
2.5.6.	Información adicional reportada.....	34
2.5.7.	Elaboración del informe de evaluación	36
2.6.	RESULTADOS Y ANÁLISIS	38
2.6.1.	Modificaciones del POI en el periodo 2022	38
2.6.2.	Modificación del POI 2022 por centro de costo	42
2.6.3.	Causas de las modificaciones del POI 2022	46
2.6.4.	Efectos de las modificaciones.....	54
2.6.5.	Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e Inversiones.....	58
2.6.6.	Evaluación a nivel de Acción Estratégica Institucional	59
2.6.7.	Evaluación a nivel de Función del Estado.....	89
2.6.8.	Evaluación a nivel de centro de costo.....	90
2.6.9.	Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI	93
2.6.10.	Medidas para la mejora continua	97
	CONCLUSIONES	100
	RECOMENDACIONES	101
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	103

Índice de Tablas

Tabla 1 Área de intervención de AGRO RURAL año 2015-2022	8
Tabla 2 Porcentaje de ejecución de meta física por centro de costo	11
Tabla 3 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 01	14
Tabla 4 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 02	16
Tabla 5 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 03	16
Tabla 6 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 04	18
Tabla 7 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 06	18
Tabla 8 Formato que sustenta la modificación del POI a nivel de meta física y/o financiera anual	28
Tabla 9 Formato que sustenta la Eliminación de AO e Inversiones en el POI	28
Tabla 10 Formato que sustenta la Incorporación de AO e Inversiones en el POI.....	29
Tabla 11 Formato del anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero	32
Tabla 12 Rangos de valorización según el porcentaje de ejecución	33
Tabla 13 POI modificado, detallado por centro de costo	44
Tabla 14 Reprogramación de la meta física de AOI vinculada a la AEI. 01.01	55
Tabla 15 Reprogramación de meta Física de AOI vinculada a la AEI.04.03.....	57
Tabla 16 Programación y ejecución física de la AEI.01.01	60
Tabla 17 Programación y ejecución física de la AEI.01.02	65

Tabla 18 Programación y ejecución física de la AEI. 01.05	67
Tabla 19 Programación y ejecución física de la AEI.01.06	69
Tabla 20 Programación y ejecución física de la AEI.02.01	71
Tabla 21 Programación y ejecución física de la AEI.03.01	74
Tabla 22 Programación y ejecución física de la AEI. 03.04	80
Tabla 23 Programación y ejecución física de la AEI.04.03	83
Tabla 24 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI	86
Tabla 25 Reprogramación y ejecución física de AOI vinculadas a las AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.05, AEI.01.06, AEI.02.01, AEI.03.01, AEI.03.04, AEI.04.03	88
Tabla 26 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado	90
Tabla 27 Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costo	92

Índice de Figuras

Figura 1 Registro del seguimiento físico y financiero en el aplicativo CEPLAN por Centro de Costo.....	30
Figura 2 Productores/as agrarios familiares programados que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, a nivel de departamento	56
Figura 3 Productores/as agrarios familiares programados, que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremo, por departamento.....	58
Figura 4 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, por departamento	61
Figura 5 Programación y ejecución de productores y productoras pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero, por departamento	62
Figura 6 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional, por departamento	65
Figura 7 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial por departamento	67
Figura 8 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares que se organizan empresarialmente, por departamento	69
Figura 9 Programación y ejecución de número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua, por departamento	81

Figura 10 Programación y ejecución del número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremo, por departamento	84
Figura 11 Programación y ejecución del número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos, por departamento	85
Figura 12 Nivel de ejecución por AEI del PEI.....	88

Índice de abreviaturas

AEI:	Acciones Estratégicas Institucionales
AGRORURAL:	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CIRA:	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos
CUI:	Código Único de Inversiones
DS:	Decreto Supremo
DU:	Decreto de Urgencia
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IGA:	Instrumento de Gestión Ambiental
IRI:	Intervenciones de Reconstrucción por Inversiones
MARENASS:	Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur
MIDAGRI:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
OEI:	Objetivos Estratégicos Institucionales
OGPP:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OPLA:	Oficina de Planeamiento

PCD:	Presidencia de Consejo Directivo
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
POI:	Plan Operativo Institucional
PROABONOS:	Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas
PRONAMACHCS:	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PROSAAMER:	Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales
RDE:	Resolución de Dirección Ejecutiva
SINAPLAN:	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
UPPI:	Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones
UZ:	Unidad Zonal

INTRODUCCIÓN

El presente documento centra el análisis en el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL en el año 2022, para lo cual hace una revisión de las actividades operativas a nivel de Acción Estratégica Institucional, a nivel de Centro de Costo y a nivel de Función del Estado.

Así mismo, se detallan los logros alcanzados en el periodo de ejecución, las principales medidas que favorecieron el alcance de estos logros y las razones que dificultaron la ejecución de las actividades operativas programadas.

Finalmente se identificaron las actividades operativas que presentaron una baja ejecución, así como las razones que provocaron, para posteriormente dar unas recomendaciones sobre la información analizada en el documento.

CAPITULO I. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1.1. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Inicie mi trayectoria profesional como especialista en formulación y evaluación de proyecto de inversión, en diversas consultoras privadas, donde desarrollábamos estudios de pre inversión para diversas entidades del Estado. En este ámbito me desarrollé por casi 7 años donde asimilé experiencia y desarrollé mis conocimientos en proyectos de inversión.

Luego de esta experiencia, pasé a laborar en la Superintendencia Nacional de Migraciones, como especialista en la Unidad Ejecutora de esta institución donde mis labores estaban orientadas a la ejecución de las inversiones que tenía programada la institución, además de realizar el seguimiento del avance de éstas. En esta institución estuve cerca de un año.

Luego de ello tuve un paso corto de 6 meses por el Ministerio de Educación, donde me desempeñaba en la Unidad de Planificación y Presupuesto, realizando el seguimiento a las actividades programadas por las diversas ejecutoras del Ministerio.

Posterior a ello ingresé a trabajar en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, donde vengo laborando un poco más de 6 años, en la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, donde desempeño actividades vinculadas al seguimiento, evaluación y monitoreo de las actividades operativas ejecutadas por la institución, así como funciones relacionadas al asesoramiento y acompañamiento a las Unidades de Línea de la Institución en temas de planeamiento.

1.2. EMPRESA EN LA QUE SE DESARROLLÓ EL TRABAJO PROFESIONAL

El PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, es una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura del Ministerio de Agricultura, fue creado el 13 de marzo del 2008, mediante la fusión de varias instituciones como MARENASS (Unidad Ejecutora 008), PROABONOS (Unidad Ejecutora 004), PRONAMACHCS (Unidad Ejecutora 002) y PROSAAMER (Unidad Ejecutora 010).

AGRO RURAL es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que tiene como principales servicios el fortalecimiento de capacidades, acceso al mercado y la dotación de infraestructura de agua, a beneficio de los pequeños y medianos productores.

1.3. CONTRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES DESARROLLADAS

En el desarrollo de mis funciones dentro de AGRO RURAL he mejorado mis competencias en temas relacionados al Planeamiento Estratégico, he desarrollado mis habilidades en prospectiva, así como habilidades blandas como el trabajo bajo presión, la comunicación y coordinación con otros especialistas de diferentes áreas, entre otras.

Durante mis labores en la oficina, he fortalecido mis capacidades en el uso de aplicativos informáticos como SIAF, SIGA y CEPLAN, herramientas que aprendí a manejar en este entorno institucional y que resultan fundamentales para el seguimiento y monitoreo de los planes y programas que ejecuta la entidad.

La principal contribución que ha tenido el trabajar AGRO RURAL a mi desarrollo profesional, ha sido el desarrollo de conocimientos en planeamiento y presupuesto, el análisis y la comprensión de políticas y su articulación a los planes institucionales del sector.

1.4. REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

De mi experiencia profesional y haciendo un balance con los conocimientos recibidos en mi etapa universitaria, debo mencionar que hizo falta un mayor conocimiento en cuanto al sector público y sus sistemas administrativos, como planeamiento, presupuesto, contabilidad, abastecimiento, entre otros. Asimismo, se debería contar con conocimientos básicos del uso y manejo de aplicativos importantes como CEPLAN, SIAFy SIGA, mediante el desarrollo de talleres prácticos.

Considero que se debería brindar a los estudiantes más información de la Gestión Pública como una posible línea de carrera, complementada con cursos que fortalezcan las capacidades para desempeñarse en este ámbito.

CAPITULO II. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL

En el desarrollo de mis funciones en AGRO RURAL también desarrollé actividades como:

Seguimiento y monitoreo a la implementación de la actividad de mercados itinerantes en el marco de DU N° 033-2020 y DU N° 084-2020

En el marco del Decreto de Urgencia N° 033-2020 y Decreto de Urgencia N° 084-2020, donde se dan medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de estado de emergencia nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19, se destinó presupuesto para la organización de mercados itinerantes a nivel nacional.

La actividad realizada en la implementación de mercados fue la de coordinar con la unidad de línea respectiva, para la programación de los mercados. Asimismo, se revisó y dio opinión a los planes de trabajo, directivas y protocolos presentados para la ejecución de esta actividad.

Además, mensualmente se procedió a la revisión de la ejecución física presupuestal y al registro de esta en el aplicativo CEPLAN.

Se coordinó con la unidad la línea las modificaciones y reprogramaciones presentadas en el desarrollo de esta actividad, con la finalidad de cumplir con las metas programadas.

Seguimiento y monitoreo a la implementación de la actividad de mejoramiento de piso forrajero en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, para el año 2023

En el marco del "Plan Nacional de Desarrollo Ganadero", AGRO RURAL ejecuta la actividad de implementación de piso forrajero, la cual para la campaña de siembra de pastos cultivados para el 2023, comprende la intervención en 22 Regiones (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Madre de Dios Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali), 149 provincias y 720 distritos.

El trabajo desarrollado dentro de esta actividad fue la de coordinación con la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y ganadera, en el marco de la programación física y financiera de la actividad, asimismo se realizó el seguimiento a la ejecución mensualidad de la misma y al respectivo registro en el en el aplicativo CEPLAN.

A continuación, se procederá a desarrollar el tema principal del siguiente trabajo, denominado ***Seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional 2022 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL***

2.1. ANTECEDENTES DE AGRO RURAL

2.1.1. Historia y características principales de AGRO RURAL

El PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL, fue creado mediante Decreto Legislativo N° 997, del 13 de marzo de 2008, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales (Decreto Legislativo N° 997, 2008).

AGRO RURAL se constituye, entonces, como una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura del Ministerio de Agricultura, siendo el responsable de articular las acciones vinculadas a la promoción del desarrollo agrario rural. Además, su financiamiento estuvo dado por los recursos que se asignaron a las Unidades Ejecutoras que se incorporaron a ella mediante fusión y/o absorción.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 014-2008-AG, del 20 de Junio del 2008, se aprueba la fusión de la Unidad de Coordinación del Proyecto Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS (Unidad Ejecutora 008), El Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas – PROABONOS (Unidad Ejecutora 004), El Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS (Unidad Ejecutora 002) y El Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER (Unidad Ejecutora 010), con el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, teniendo a esta última como absorbente de las anteriores.

Años más tarde, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI, se formaliza la creación del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, en el ámbito del ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dependiente ahora del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego.

El PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL cumple con las siguientes funciones:

- Proponer y llevar a cabo estrategias de intervención orientadas a fortalecer el desarrollo agrario en el ámbito rural.

- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades productivas e institucionales de los agricultores y agricultoras, asegurando además su integración a los mercados locales, regionales y nacionales.
- Elaborar y ejecutar acciones dirigidas al uso sostenible del recurso hídrico, con el propósito de garantizar su gestión eficiente para fines agropecuarios.
- Favorecer el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo un enfoque territorial, dentro de las competencias asignadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Apoyar el incremento de la competitividad en la producción agraria de pequeños, medianos productores y productoras, mediante la promoción de la asociatividad, la incorporación de tecnologías agrarias, entre otros mecanismos.
- Coordinar con los tres niveles de gobierno la implementación de acciones coherentes con las políticas y planes sectoriales, así como con los planes de desarrollo regional y local concertados, según corresponda.

2.1.2. Área de intervención de AGRO RURAL

El PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, tiene como ámbito de intervención las zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico (Decreto Supremo N° 012-2020-MIDGRI, 2020).

AGRO RURAL, abarca todo el sector rural del Perú, programando sus actividades a nivel nacional a través de sus Unidades Zonales y Oficinas Zonales, teniendo al año 2022 un total de 20 Unidades Zonales.

En los últimos 3 años AGRO RURAL ha intervenido en los 24 departamentos del país, teniendo variaciones en cuanto a la cantidad de provincias y distritos en los que interviene, tal como se muestra en la siguiente tabla (Programa de Desarrollo Agrario Rural, Memoria anual 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022):

Tabla 1 Área de intervención de AGRO RURAL año 2015-2022

Cobertura Geográfica	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Departamentos	22	23	22	22	22	24	24	24
Provincias	149	151	153	151	147	188	187	153
Distritos	797	912	806	938	903	1378	1199	599

Fuente: Memorias anuales AGRO RURAL

2.1.3. Programas Presupuestales en los que interviene AGRO RURAL

AGRO RURAL financia sus intervenciones con el presupuesto asignado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo como principales fuentes de financiamiento los Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente recaudados (RDR), Recursos por operaciones oficiales de crédito (ROOC), Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

El presupuesto asignado a AGRO RURAL se articula mediante los programas presupuestales, los mismos que están orientados a mejorar las condiciones de vida de las familias rurales, brindando bienes y servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los pequeños y pequeños productores agrarios.

Es así como AGRO RURAL ejecuta sus intervenciones enmarcadas en 05 programas presupuestales, los mismos que se enlistan a continuación:

- Programa presupuestal 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
- Programa presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- Programa presupuestal 0089: Reducción de la degradación de los suelos agrarios.
- Programa presupuestal 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.
- Programa presupuestal 0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.

2.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2.2.1. Proceso de programación de actividades e inversiones en AGRO RURAL

AGRO RURAL, Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sigue estrictamente el proceso de Elaboración del Plan Operativo Institucional establecido por la Guía de Planeamiento Institucional, la cual es una herramienta orientadora para la formulación de los planes institucionales de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El proceso de elaboración de POI inicia el año previo (2021) con la elaboración del POI Multianual, posterior a ello pasa por la etapa de ajuste y concluye con la etapa de consistencia con el PIA. Todo este proceso se realiza de manera consensuada con los órganos de línea de la institución, en donde se realizan las coordinaciones para la denominación de las actividades

operativas tanto de actividades como de inversiones, la priorización de ámbitos de intervención, la determinación de metas físicas y financieras, entre otros.

2.2.2. Descripción del problema

La evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de AGRO RURAL arrojó como resultado que la ejecución física promedio fue de 93% respecto a la meta anual, si bien es cierto este porcentaje de ejecución es considerable, si analizamos a detalle las Actividades Operativas Institucionales (AOI) tenemos 1,645 AOI en el periodo 2022, de las cuales el grado de avance físico anual fue el siguiente: 78 AOI no cuentan con ejecución, 24 AOI presentan un nivel de ejecución insuficiente, 35 AOI cuentan con un nivel de ejecución regular, 36 AOI presentan una ejecución buena y 1,472 AOI han cumplido con la ejecución total. Es así como podemos observar que hay gran cantidad de actividades operativas que no alcanzaron la ejecución física deseada, tomando en consideración la clasificación de la Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego, Versión 01 (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2023. Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, acápite 7.7.8)

Cabe mencionar que las actividades operativas que ejecuta AGRO RURAL están vinculadas a la entrega de bienes y servicios a favor de los pequeños y medianos productores y se ejecutan mediante actividades e inversiones de infraestructura de riego, productivos entre otros, los cuales están vinculados a Acciones Estratégicas del PEI.

Dicho esto, podemos plantear como problema general: ¿Cuáles son las Acciones Estratégicas del PEI de AGRO RURAL que presentan un bajo nivel de ejecución en el año 2022?

De esta manera, como problemas específicos tenemos:

- ¿Cuáles son las causas que han incidido en el bajo cumplimiento de estas acciones estratégicas?
- ¿Qué medidas de mejora se podrían plantear para mejorar la ejecución?

2.2.3. Evaluación a nivel de centro de costos

AGRO RURAL se desagrega en centros de Costos, los mismos que están representados por sus unidades funcionales y sus unidades zonales, teniendo un total de 39 centros de costo.

La Tabla 2 permite observar el desempeño de los diversos centros de costo:

Tabla 2 Porcentaje de ejecución de meta física por centro de costo

Centro de Costo	Cantidad de AO	Ejecución financiera Anual	Ejecución Física (%)		
			1° semestre	2° semestre	Anual
DIRECCION EJECUTIVA	6	2,020,245.00	100%	100%	100%
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	997,831.00	100%	100%	100%
UZ MADRE DE DIOS	10	645,600.00	100%	93%	94%
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	4	922,656.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL AMAZONAS	47	2,387,699.00	100%	99%	99%
UNIDAD ZONAL ANCASH	24	3,990,679.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL APURIMAC	52	4,901,301.00	100%	98%	99%
UNIDAD ZONAL AREQUIPA	73	10,634,870.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL AYACUCHO	58	6,558,854.00	100%	98%	98%
UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	71	3,583,555.00	100%	93%	95%
UNIDAD ZONAL CUSCO	104	14,462,101.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL HUANCVELICA	77	9,038,824.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL HUANUCO	14	2,155,834.00	100%	90%	95%
UNIDAD ZONAL JUNIN	53	5,546,855.00	100%	98%	99%
UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	4	1,302,055.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	4	573,210.00	100%	94%	96%
UNIDAD ZONAL LIMA	69	3,175,460.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	11	3,036,105.00	100%	94%	95%

Centro de Costo	Cantidad de AO	Ejecución financiera Anual	Ejecución Física (%)		
			1° semestre	2° semestre	Anual
UNIDAD ZONAL PASCO	37	5,313,699.00	100%	97%	98%
UNIDAD ZONAL PIURA	20	1,271,629.00	100%	71%	80%
UNIDAD ZONAL PUNO	204	21,269,030.00	100%	84%	85%
UNIDAD ZONAL TACNA	21	7,589,300.00	100%	100%	100%
UNIDAD ZONAL TUMBES	3	378,314.00	100%	100%	100%
UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	186	32,224,350.00	100%	100%	100%
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	2,474,350.00	100%	100%	100%
UNIDAD DE ADMINISTRACION	6	10,853,784.00	100%	100%	100%
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INVERSIONES	5	2,165,918.00	100%	100%	100%
SUB UNIDAD DE INVERSIONES	1	1,056,776.00	100%	100%	100%
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL	4	4,832,161.00	100%	100%	100%
SUB UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO	6	190,510.00	100%	20%	33%
SUB UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR	73	44,860,094.00	100%	41%	48%
UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGROFORESTAL, FORESTAL Y SILVOPASTORIL	6	1,801,904.00	100%	95%	95%
SUB UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRADERAS NATURALES	2	238,746.00	100%	100%	100%
SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGROFORESTAL Y FORESTAL	4	315,972.00	S.P.	100%	100%
SUB UNIDAD DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUAS	32	24,160,970.00	100%	99%	99%
UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGRÍCOLA Y GANADERA	42	77,457,597.00	100%	88%	92%
SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR GANADERO	286	8,508,307.00	40%	97%	94%
SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGRÍCOLA	5	960,165.00	S.P.	100%	100%
SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONOS	12	47,135,808.00	100%	71%	72%
TOTAL	1645	370,993,118.00			

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022.

Los centros de costo que tuvieron menor avance fueron la Sub Unidad de Riego Tecnificado y la Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor, en el caso de la primera presenta un avance físico anual de 33%, considerado como un avance INSUFICIENTE. Este centro de costo tiene 06 actividades operativas programadas, las cuales tienen por objetivo la

elaboración de expedientes técnicos e informes de liquidación de obra. De estas actividades operativas 04 no presentan ejecución física, de las cuales 02 actividades están relacionadas a expedientes técnicos que contaban con contrato sin embargo no se concluyeron, 01 actividad no logró ejecutar el pago pendiente de la valorización del informe de liquidación y otra se encontraba en actos preparatorios para convocar por segunda vez el proceso de selección. Estos problemas se generaron debido principalmente a las constantes observaciones presentadas en la elaboración de los expedientes técnicos.

Respecto a la Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor, el periodo 2022 registró un avance físico de 48%, considerado como un nivel de ejecución INSUFICIENTE. Este centro de costo cuenta con un total de 73 AOI programadas, de las cuales 37 de estas se encuentran sin ejecución o con un nivel de ejecución insuficiente (<50%), dentro de las cuales tenemos 05 AOI sobre gestión de la inversión no iniciaron la elaboración del informe técnico del estado situacional. Asimismo, se tienen 02 AOI sobre elaboración de informe de liquidación de los proyectos que aún no se liquidan, 12 AOI sobre la elaboración de expedientes técnicos que no se lograron concluir, también se tienen 17 proyectos de infraestructura de riego que no presentan ejecución de obra, esto debido a que la unidad de medida es kilometro o m3, por lo que se considera la meta cuando se concluye la totalidad del proyecto.

Dentro de las principales causas de la baja ejecución de este centro de costo tenemos, en el caso de obras que el postor ganador no cumplió con la presentación de la documentación requerida. Otro factor fue la demora en habilitación de recursos presupuestales.

También se tuvieron problemas debido a las controversias de pago de valorizaciones pendientes, así como a la demora de la aprobación del documento resolutivo administrativo y la habilitación de recursos para efectuar el pago pendiente.

En cuanto a la elaboración de expedientes técnicos se tuvo complicaciones debido a las constantes observaciones en la revisión y/o levantamiento de observaciones al consultor, así como al retraso en la aprobación y habilitación de recursos y a los retrasos en la convocatoria y proceso de contrataciones.

2.2.4. Evaluación a nivel de Acciones estratégicas

AGRO RURAL articula sus actividades e inversiones en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del MIDAGRI, el cual cuenta con 6 Objetivos Estratégicos los cuales se desagregan en Acciones Estratégicas, a las cuales se alinean las AOI del POI de AGRO RURAL.

Para el periodo 2022, AGRO RURAL se articula a 5 de estos Objetivos Estratégico, tal como se detalla a continuación.

Objetivo Estratégico Institucional N° 01. *Mejorar las capacidades productivas; comerciales y empresariales de los productores agrarios familiares*, en el marco de este objetivo las actividades e inversiones ejecutadas por AGRO RURAL se alinean a 4 Acciones Estratégicas como se muestra en el Tabla 3.

Tabla 3 *Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 01*

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.01	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS; COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
AEI.01.01	Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares	372	76,551,782	58%	93%	92%
AEI.01.02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios; cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiar	189	90,328,896	100%	98%	98%
AEI.01.05	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares	109	789,088	S.P.	100%	100%
AEI.01.06	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	31	88,800	100%	100%	100%

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022.

El avance físico de las Actividades Operativas vinculas a las Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Institucional N° 01, en promedio alcanzaron un nivel de ejecución BUENO (80% a 99%). En particular las AEI. 01.05 y la AEI. 01.06 lograron un nivel de ejecución MUY BUENO (100%).

Objetivo Estratégico Institucional N° 02. *Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares*, dentro de este objetivo la Acción estratégica a la que se alinea AGRO RURAL es la AEI 02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales; implementada en beneficio de los productores agrarios familiares, tal como se muestra en el Tabla 4.

Tabla 4 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 02

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.02	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					
AEI.02.01	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales; implementada en beneficio de los productores agrarios familiares	12	5,091,037	100%	100%	100%

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022

El avance físico de las actividades operativas vinculadas a la AEI.02.01 obtuvieron un nivel de ejecución del 100%.

Objetivo Estratégico Institucional N° 03. Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares, dentro de este objetivo AGRO RURAL desarrolla sus actividades operativas enmarcadas a 04 AEI, tal como se detalla en el Tabla 5.

Tabla 5 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 03

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.03	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.					
AEI.03.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares	71	44,817,887	100%	39%	47%
AEI.03.02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares	6	190,510	100%	20%	33%
AEI.03.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales	2	42,207	S.P.	100%	100%

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
AEI.03.04	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares	34	24,471,235	100%	98%	98%

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022

El avance físico de las actividades operativas de la AEI 03.01 obtuvieron en promedio un nivel de ejecución INSUFICIENTE (47%), ello debido a los problemas que se presentaron en la elaboración de expedientes técnicos, problemas en la contratación del contratista para la ejecución de obra.

De la misma forma, la ejecución de las actividades operativas de la AEI. 03.02 también obtuvieron un nivel de ejecución INSUFICIENTE (33%), la baja ejecución de estas actividades se debe principalmente a las dificultades que se tuvieron en la elaboración de expedientes técnicos, así como a las múltiples observaciones que se presentaron en la elaboración de estos.

Por su parte las actividades operativas de la AEI.03.03 y AEI.03.04 obtuvieron un nivel de avance de MUY BUENO (100%) y BUENO (98%) respectivamente.

Objetivo Estratégico Institucional N° 04. Mecanismos aprobados para la gestión del riesgo de desastres y defensa nacional en el sector agrario y de riego, dentro de este objetivo AGRO RURAL desarrolla sus actividades operativas enmarcadas en 1 AEI, tal como se detalla en el Tabla 6.

Tabla 6 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 04

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.04	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.					
AEI.04.03	Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares	736	75,448,581	100%	94%	95%

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022

El avance físico de las actividades operativas de la AEI 04.03 obtuvo un nivel de ejecución BUENO (95%).

Objetivo Estratégico Institucional N° 06. Fortalecer la gestión institucional, dentro de este objetivo AGRO RURAL vincula sus actividades operativas a las AEI. 06.05, cabe mencionar que en esta AEI se desarrollan las actividades relacionadas a su accionar institucional, es decir la parte administrativa de la institución, teniendo para el periodo 2022 un nivel de ejecución MUY BUENO (100%), como se muestra en la **Tabla 7**.

Tabla 7 Ejecución física del Objetivo Estratégico N° 06

Código	Descripción	N° de AO / Inversión	Seguimiento financiero Anual	Ejecución física		
				1° Semestre	2° Semestre	Anual
OEI.06	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
AEI.06.05	Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	83	53,173,099	100%	100%	100%

Fuente: Informe de evaluación de la implementación del POI 2022, AGRO RURAL, 2022

Como se puede observar, hay centros de costos que no lograron ejecutar el total de sus metas físicas, teniendo como centros de costos que menor ejecución tuvieron a la Sub Unidad de

Riego Tecnificado y la Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor. Así mismo, hay Acciones estratégicas que no cumplieron con la ejecución de toda su meta física, donde las que tuvieron menor ejecución son la AEI.03.01 y la AEI.03.02, por lo que se hace necesario un análisis más detallado de las principales causas que generaron esta baja ejecución.

2.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.3.1. Objetivo General

Identificar y analizar las Acciones Estratégicas del PEI de AGRO RURAL que presentaron un bajo nivel de ejecución en el año 2022.

2.3.2. Objetivos específicos

- Determinar los factores que influyeron en la baja ejecución de las acciones estratégicas.
- Establecer qué medidas de mejora se deberían de implementar para incrementar el nivel de ejecución.

2.4. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.4.1. Creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL

Según lo establecido en la segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, del 13 de marzo de 2008, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico.

Mediante Decreto Supremo N° 014-2008-AG, del 20 de junio del 2008, se aprueba, la fusión en el Programa AGRO RURAL como entidad absorbente de las siguientes entidades: MARENASS (Unidad Ejecutora 008), PROABONOS (Unidad Ejecutora 004), PRONAMACHCS (Unidad Ejecutora 002) y PROSAAMER (Unidad Ejecutora 010).

Mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI, se formaliza la creación de AGRO RURAL, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dependiente del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, en el marco de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Mediante Resolución Ministerial N° 0137-2021-MIDAGRI, de fecha 18 de mayo y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 0149-2021-MIDAGRI, de fecha 27 de mayo de 2021, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Agrario Rural – AGRO.

2.4.2. Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

Mediante Decreto Legislativo N° 1088, del 28 de junio de 2008, se crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

También, en el artículo 2 define al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y

orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyas competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario. En el mismo Decreto se define entre las funciones de CEPLAN, desarrollar el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y la evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional, en coordinación con los órganos del Sistema, e informar en forma periódica al Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros sobre sus avances, obstáculos y oportunidades y el nivel de cumplimiento de resultados esperados.

2.4.3. Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, del 25 de marzo de 2019, se aprobó la última modificación de la citada guía.

El objetivo de esta guía es establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. Está dirigida a las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y es aplicable para entidades de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

En cuanto al seguimiento y evaluación se precisa que, el seguimiento de los planes institucionales consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OEI, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda, lo que permite la identificación de alertas tempranas con base a variaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas

correctivas necesarias para mejorar la gestión. Para lo cual la entidad registra información de las OEI y las AEI de manera anual y de las actividades operativas e inversiones de manera mensual en el aplicativo CEPLAN V.01.

En cuanto a la evaluación, esta se define como una valoración rigurosa de los planes institucionales para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados.

2.4.4. Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas nacionales y planes del SINAPLAN

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PCD, del 10 de marzo de 2021, se aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas nacionales y planes del SINAPLAN.

Respecto al seguimiento esta guía menciona que el seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes, esto mediante la recopilación periódica de información y el registro respectivo en el aplicativo CEPLAN.

De la misma forma, se menciona que el análisis del avance en la ejecución de metas permite poder identificar aquellas intervenciones que no se están ejecutando según lo programado, lo que conlleva a analizar las causas que generan esta variación y realizar las medias correctivas que se crean convenientes. Por su parte, sobre la evaluación se menciona que es un análisis objetivo, integral y sistémico de una política nacional o plan sobre su concepción, puesta en marcha y resultados. Este proceso busca determinar la pertinencia, la verificación del

cumplimiento de los logros esperados y, la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas.

La evaluación permite generar evidencia sobre lo realizado, su propósito y el grado de cumplimiento de los resultados esperados, facilitando la toma de decisiones. Como herramienta para revelar la realidad de las intervenciones públicas, contribuye a tomar decisiones oportunas basadas en evidencia. Además, ayuda a comprender los efectos de una intervención, identificar formas de maximizar beneficios y proponer mejoras a través de recomendaciones para resolver problemas detectados.

La evaluación se clasifica en tres tipos: De diseño, de implementación y de resultados.

Sobre la evaluación de la implementación esta es elaborada por cada unidad ejecutora y consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas de las actividades operativas e inversiones que se ejecutan.

2.4.5. Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del sector Agrario y de Riego

Mediante Resolución Ministerial N° 0034-2023-MIDAGRI, del 27 de enero de 2023, se aprobó la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA, “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los Pliegos del sector Agrario y de Riego versión 01”. Esta directiva tiene como objeto, la regulación de las etapas de elaboración, aprobación, ajustes, consistencia, modificación, seguimiento y evaluación de los POI de los Pliegos del Sector Agrario y Riego, en

concordancia con lo que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Esta directiva es de alcance general, aplicación y cumplimiento obligatorio por los responsables de los Pliegos, unidades ejecutoras, programas y proyectos especiales del sector Agrícola y de Riego.

Las disposiciones planteadas en esta directiva se desagregan en dos etapas:

La primera se desarrolla el año previo a la ejecución y comprende la elaboración, aprobación, ajustes y conciencia del Plan Operativo Institucional Multianual.

La segunda etapa se desarrolla durante el año de ejecución y comprende la modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional vigente.

2.5. METODOLOGÍA

Tomando en consideración el marco de la normativa expuesta en el capítulo anterior y en función de la directiva específica para el sector Agrario y de Riego, se siguieron los siguientes procedimientos para la elaboración del informe de evaluación de la implementación del POI de AGRO RURAL del año 2022.

2.5.1. Etapa de consistencia del Plan Operativo Institucional

La etapa de consistencia del POI se realiza un año previo a la ejecución, y es el proceso en el cual se verifica que la programación del primer año del POI Multianual sea coherente con el

presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en esta etapa se realizan los ajustes en la programación física y financiera de las actividades operativas con la finalidad de que esta sea coherente con el PIA.

Esta etapa inicia con la comunicación de la Oficina de Planeamiento y presupuesto de cada pliego, oficializando el inicio de la consistencia del POI anual con el PIA, a sus Unidades Ejecutoras. Igualmente las Unidades Ejecutoras informan sobre ello a sus centros de costo.

Por su parte la Oficina de Presupuesto comunica a sus Unidades Ejecutoras PIA, con lo que las Unidades Ejecutoras hacen lo mismo con sus Centros de Costo.

Posteriormente a esto, la Oficina de Planeamiento del Pliego, realiza el pase de la etapa de ajuste del POIM a consistencia del POI Anual con el PIA y a su vez habilita el aplicativo CEPLAN.

Por su parte, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de AGRO RURAL, carga el monto del PIA por centro de Costo en el aplicativo CEPLAN.

Luego de haberse cargado el PIA en el aplicativo CEPLAN, los centros de costos proceden a realizar la consistencia de sus actividades operativas en el aplicativo CEPLAN.

2.5.2. Modificaciones del Plan Operativo Institucional

Las modificaciones al POI se realizan durante todo el año de ejecución, y se realizan cuando:

- 1) Al modificar el Plan Estratégico Institucional se afectan las metas del POI,

- 2) Se procede a la incorporación de nuevas actividades operativas producto nuevas disposiciones normativas u otras acciones que contribuyan a la implementación y cumplimiento de las estrategias del PEI del MIDAGRI,
- 3) Se dan cambios en la meta física y/o financiera de las actividades operativas, producto de la mejora continua y/o priorización,
- 4) Se incorpora o reduce el presupuesto de la institución la cual implica una modificación de metas físicas y financieras.

Las modificaciones al POI en el aplicativo CEPLAN, se realiza las veces que sean necesarias, previa presentación de los formatos que sustenten la modificación (ANEXO N° 05), por parte de centros de costo, los cuales son remitidos vía correo electrónico, a la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de AGRO RURAL, quien a su vez luego de realizar la revisión respectiva lo remite a la Oficina de Planeamiento de MIDAGRI para su revisión final y posterior apertura del Aplicativo CEPLAN.

Los centros de costo remiten, vía correo electrónico, los formatos que sustenten la modificación (ANEXO N° 05) hasta dos días hábiles de la aprobación y/o notificación de la modificación presupuestal, por su parte la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento presenta, vía correo electrónico, el Anexo N°5 a la Oficina de Planeamiento hasta tres días hábiles de la aprobación y/o notificación de la modificación presupuestal.

La Oficina de Planeamiento de MIDAGRI, revisa los formatos que sustentan la modificación, de encontrarse conforme comunica, vía correo electrónico, a la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento la aceptación de la modificación y la apertura del aplicativo CEPLAN. En caso no este conforme y se encuentren observaciones, notifica vía correo

electrónico para la revisión y levantamiento de observaciones. Por su parte los centros de costo tienen hasta dos días hábiles para realizar el registro de las modificaciones autorizadas en el aplicativo CEPLAN.

Sobre las modificaciones en el POI, estas pueden ser de tres tipos: a) Modificación del POI a nivel de meta física y/o financiera, esto se da cuando una actividad operativa ya registrada en el aplicativo CEPLAN presenta una modificación física, financiera o ambas, b) Eliminación de actividades Operativas, este tipo de modificación se presenta cuando una actividad operativa no se ejecutara, debido a algún problema con dicha actividad, algún recorte presupuestal u otra causal, c) Incorporación de actividad operativa, esta modificación se da cuando debido a una modificación en el PIM se requiere el registro de nuevas actividades operativas.

Tabla 8 Formato que sustenta la modificación del POI a nivel de meta física y/o financiera anual

Código de la AEI	Código de categoría presupuestal/ Producto/ Actividad Presupuestal	AO/ Inversiones eliminadas 1/	Unidad de medida	Meta Física anual inicial/ versión 1 2/ (a)	Meta Física Modificada (b)	% de variación (c) $c=(b-a)/a$	Meta financiera inicial/ versión 1 2/ (d)	Meta financiera modificada (e)	% de variación (f) $f=(e-d)/d$	Señalar los motivos de la eliminación de la AO y/o inversiones y consignar el código del indicador de la AEI que afecta 2/	Sustento/ Técnico Legal de las modificaciones presupuestales u otras 1/

1/ Consignar la AO sin ubigeo

2/ Inicial y modificado versión 1

Tabla 9 Formato que sustenta la Eliminación de AO e Inversiones en el POI

Código de la AEI	Código de categoría presupuestal/ Producto/ Actividad Presupuestal	AO/ Inversiones eliminadas	Unidad de medida	Meta Física anual inicial/ versión 1 1/	Meta financiera anual inicial S/	Señalar los motivos de la eliminación de la AO y/o inversiones y consignar el código del indicador de la AEI que afecta 2/	Sustento/ Técnico Legal de las modificaciones presupuestales u otras 1/

1/ Inicial y modificado versión 1

2/ Detallar el motivo por el cual se eliminó las AO e inversiones, si ha sido reemplazado por otra, y que efecto traerá su eliminación en el cumplimiento de las AEI

Tabla 10 *Formato que sustenta la Incorporación de AO e Inversiones en el POI*

Código de la AEI	Secuencia Funcional / Nemónico	Código de categoría presupuestal/ Producto/ Actividad Presupuestal	AO/ Inversiones Incorporadas 1/	Unidad de medida	Meta Física anual	Meta financiera	Señalar los motivos de la incorporación y consignar el código del indicador de la AEI que contribuye directamente	Sustento/ Técnico Legal de las modificaciones presupuestales u otras

1/ Consignar las AO sin ubigeo 9001

2.5.3. Seguimiento del Plan Operativo Institucional

La etapa de seguimiento del POI, comprende el monitoreo del cumplimiento de las metas programadas mensualmente, así mismo implica la recopilación mensual de información, el registro respectivo en el aplicativo CEPLAN y un análisis descriptivo donde se señalen los principales aspectos de la ejecución del POI en un mes en específico. Esta información es de utilidad para realizar el análisis entre los resultados obtenidos y los resultados esperados, permitiendo realizar reprogramaciones en caso los centros de costo no requieran.

Para el caso específico de AGRO RURAL, este proceso se desarrolla de manera mensual, e implica la recolección de información y el registro de esta por parte de las Unidades Funcionales y de Apoyo (Centro de Costo). Los principales hitos dentro de esta etapa son:

- La Oficina de Planeamiento del Ministerio de Agricultura y Riego remite a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones la base presupuestal de cierre del mes respectivo, por su parte la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones remite esta base a los centros de costo e informa sobre la habilitación del aplicativo CEPLAN para el registro respectivo.

- Los centros de costos elaboran el anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero del mes respectivo, para luego remitirlo a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones para su revisión. Luego de la revisión y aprobación del anexo B6, los centros de costos registran la ejecución física y financiera en el aplicativo CEPLAN, luego de ello solicitan la aprobación del registro a la Unidad de Planificación, Presupuesto e inversiones.
- La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones procede a revisar el registro de ejecución física y financiera. En caso se tenga alguna observación se reporta al centro de costo respectivo para que haga las modificaciones respectivas, en caso todo este correcto, se aprueba y se culmina con el proceso del registro del seguimiento de la ejecución de las metas físicas y financieras.

Figura 1 Registro del seguimiento físico y financiero en el aplicativo CEPLAN por Centro de Costo

ACTIVIDAD OPERATIVA				SEGUIMIENTO			
HRO REGISTRO POI: 20220012960946				PERIODO DE SEGUIMIENTO: CERRADO			
OBJETIVO ESTRATEGICO: ORO04: REDUCIR VULNERABILIDAD ANTE FENOMENOS NATURALES, CAMBIO CLIMATICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN ZONAS AGRIARIAS							
ACCION ESTRATEGICA: ARO04.01: ATENCIONES DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE FENOMENOS METEOROLOGICOS, SOTEROS, OPORTUNAS Y LEGOS PRODUCTORES AGRIARIOS							
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5006144: ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA							
ACTIVIDAD OPERATIVA: AO00129607351: DOTACION DE INSUMOS AGRICOLAS - BIEN - DS N° 32-2022-PCM							
UNIDAD MEDIDA: 615: KIT							
ESTADO: APROBADO							
ACUMULADO ☒ NO_ACUMULADO ☐ ANUAL ☒ MENSUAL ☐							
PRIORIDAD: ENUNCIADA							
FINANCIADO PIA: NO							
FINANCIADO PIM: SI							
				PIM	3,135,407.00	DEVENGADO	1,185,164.44
				POI (META)	3,135,407.00	POI (SEGUIMIENTO)	1,185,164.44
				N° A.O.	49	N° C.C.	4
				A.O. (META)	15,793.00	A.O. (SEGUIMIENTO)	13,282.20
PROGRAMACION POI				RE-PROGRAMACION POI			
PERIODO	FISICO	FINANCIERO		PERIODO	FISICO	FINANCIERO	
01				01	0.00	0.00	
02				02	0.00	0.00	
03				03	0.00	0.00	
04				04	0.00	0.00	
05				05	0.00	1,443.00	
06				06	37.00	1,050.00	
07				07	0.00	0.00	
08				08	0.00	0.00	
09				09	0.00	0.00	
10				10	0.00	0.00	
11				11	0.00	0.00	
12				12	0.00	13,300.00	
TOTAL				TOTAL	37.00	15,793.00	
				T.FINAL	37.00	15,793.00	
SEGUIMIENTO POI				ULTIMA ACTUALIZACION			
PERIODO	FISICO	FINANCIERO	MOTIVO	REG.FISICO	REG.FINANCIERO		
01	0.00	0.00					
02	0.00	0.00					
03	0.00	0.00					
04	0.00	0.00					
05	0.00	1,443.00	CORRESPONDE A CONTRATACION DE SERVICIOS Y G				
06	37.00	1,050.00	SE HA CUMPLIDO CON LA ADQUISICION Y ENTREGA				
07	0.00	0.00	SE HA PRESENTADO LA CONFORMIDAD DE LA ADQ				
08	0.00	0.00	INFORME DE CONTRATACION DIRECTA, EN ASESOR				
09	0.00	0.00					
10	0.00	0.00	EN TRAMITE RDE PARA SU EJECUCION FINANCIERA				
11	0.00	0.00					
12	0.00	10,789.20	HA CULMINADO LA TAREA FISICO Y FINANCIERO				
TOTAL	37.00	13,282.20					

Fuente: Aplicativo CEPLAN V 1.0

2.5.4. Sobre el anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero

El anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero, es un formato Excel desarrollado por la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, con la finalidad de facilitar el seguimiento y registro de la programación y la ejecución de las metas física y financieras a los centros de costo.

Este formato es completado de manera mensual por los centros de costo con la información de la ejecución física y financiera, posteriormente es remitida a la Sub Unida de Planificación, Evaluación y Seguimiento, para ser revisada, una vez aprobado este anexo, los centros de costo proceden a realizar el registro en el aplicativo CEPLAN.

La ventaja de manejar este anexo es que al ser un formato en Excel se tiene mayor flexibilidad para poder realizar el análisis y revisión de la información de seguimiento, así mismo facilita las correcciones que pudieran presentarse a la hora de registrar la ejecución de la meta física y financiera.

Tabla 11 *Formato del anexo B6: Formato de ejecución físico y financiero*

AEI	Código de PP	Código De Product o	Código de Activida d	Código De AO	Activida d Operativ a	Depart.	Prov	Dist.	Unida d de Medid a	Prog. Físic a Ener	Ejec . Ener	Prog. Físic a Febr	Ejec . Febr	...	Total meta físic a	Total ejecuci ón física	Prog. Ppto. Ene	Ejec. Presup . Ene	Prog. Ppto. Feb	Ejec. Presup .Feb	...	Total presumpues to programad o (s/)	Total ejecuc. Presup. (s/)

2.5.5. Niveles de ejecución física

El nivel de ejecución representa el valor porcentual del avance de la meta física anual respecto a su programación anual, este cálculo se realiza en función de las actividades operativas registradas en el aplicativo, para lo cual se utiliza la formula siguiente:

$$\% \text{ Avance anual} = \frac{\text{Ejecución anual}}{\text{Programación anual}} \times 100$$

Dependiendo de los resultados obtenidos se puede tener actividades con una ejecución INSUFICIENTE (0% a 49%), REGULAR (50% al 79%), BUENO (80% al 99%) y MUY BUENO (De 100% a más), tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12 Rangos de valorización según el porcentaje de ejecución

Rango	Calificación
0% al 49%	 Por ejecutar / INSUFICIENTE
50% al 79%	 En proceso / REGULAR
80% al 99%	 Ejecutado / Bueno
De 100% a más	 Ejecutado / MUY Bueno

Se debe mencionar que la meta física, de acuerdo con su naturaleza, pueden ser de tres tipos:

- ✓ Acumulado Anual: La cantidad total es la suma de las cantidades mensuales registradas en el aplicativo CEPLAN y es no modificable y el aplicativo lo calcula de manera automática.

- ✓ Acumulado Mensual: Es la cantidad del último mes registrado que a su vez es el acumulado de los meses anteriores, el aplicativo lo calcula de manera automática y la cantidad total es no modificable.
- ✓ No Acumulado: En este caso será la cantidad de metas físicas que cuenta con una mayor frecuencia, esta cantidad es modificable y es registrada en el aplicativo por el usuario.

Cabe mencionar que, en AGRO RURAL, por la naturaleza de las intervenciones que realiza cuenta con metas del tipo acumulado anual y no acumulado. Para el caso de las metas de tipo acumulado tenemos por ejemplo los kit agrícolas y pecuarios, los productores asistidos para la implementación de piso forrajero, mientras que para las metas no acumuladas tenemos la cantidad de productores asistidos en mejoramiento de capacidades de manejo de cuyes.

2.5.6. Información adicional reportada

Adicionalmente a la información registrada en el aplicativo CEPLAN, la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, solicita a los centros de costos, información de carácter cualitativa, donde se brinda mayor detalle de las actividades programadas y la ejecución de estas.

Esta información es remitida por los centros de costos, en el formato establecido por la Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento (Anexo N° 01. Informe mensual de acciones realizadas por el programa presupuestal, acciones centrales y/o asignaciones presupuestales que no resultan en productos), en el cual se recoge información adicional sobre el seguimiento de las actividades operativas. Esta información es un insumo adicional para la elaboración del informe de evaluación de implementación del POI.

El Informe mensual de acciones realizadas por el programa presupuestal, acciones centrales y/o asignaciones presupuestales que no resultan en productos, contiene la siguiente información:

- ✓ Ejecución acumulada físico presupuestal respecto al Plan Operativo Institucional (POI) sobre cada uno de las actividades operativas e inversiones del programa presupuestal, acciones centrales y/o asignaciones presupuestales que no resultan en productos.

En este punto se realiza la descripción de los avances acumulados de las actividades operativas ejecutadas.

- ✓ Medidas adoptadas para el cumplimiento de POI.

En este punto se describen las principales medidas y acciones que ha tomado cada Centro de Costo para mitigar los efectos de los factores que han dificultado el cumplimiento de las metas.

- ✓ Medidas para la mejora continua.

En este punto se describen las medidas y/o acciones que se requieren para asegurar la adecuada ejecución de las actividades operativas.

- ✓ Limitaciones y dificultades.

En este punto se describen las causas del bajo nivel de ejecución de las actividades operativas.

- ✓ Conclusiones

- ✓ Recomendaciones

- ✓ Anexos

2.5.7. Elaboración del informe de evaluación

La evaluación del POI implica un análisis objetivo, integral y sistémico, sobre su formulación, ejecución y resultados obtenidos, donde se analiza el cumplimiento de los logros esperados, así como los factores que han contribuido o limitado a alcanzar los logros programados, dando paso a la incorporación de las lecciones aprendidas.

Se debe mencionar que la evaluación debe de contar con información de calidad, la cual es registrada en la etapa de seguimiento, puesto que, para realizar el análisis del cumplimiento de los logros, es importante contar con información de carácter cualitativo y cuantitativo de todas las actividades operativas ejecutadas por AGRO RURAL.

La etapa de evaluación del POI inicia cuando la Oficina de Planeamiento del MIDAGRI formaliza esta etapa mediante un oficio/memorando el cual es dirigido a AGRO RURAL, así mismo convoca a sesiones de capacitación.

Por su parte la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRO RURAL formaliza el inicio de la etapa de evaluación mediante un memorando múltiple dirigido a los centros de costo, así como la programación de las capacitaciones respectivas.

La Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento, luego de haber realizado la revisión de la información del seguimiento y reprogramación registrada en el aplicativo CEPLAN v.01, aprueba dicho registro. Posterior a ello se da por concluida la etapa de seguimiento, para dar apertura a la etapa de evaluación.

Con la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01 y el Informe mensual de acciones realizadas por el programa presupuestal, acciones centrales y/o asignaciones presupuestales

que no resultan en productos (Anexo N° 01. Informe mensual de acciones realizadas por el programa presupuestal, acciones centrales y/o asignaciones presupuestales que no resultan en productos), remitida por los centros de costo, la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones, elabora el informe de evaluación de implementación del POI, conforme al anexo N° 8. Estructura del informe de evaluación de implementación del POI (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, 2023, Resolución Ministerial N.º 0034-2023-MIDAGRI), el cual contiene la siguiente información:

- ✓ Índice
- ✓ Resumen ejecutivo
- ✓ Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones
- ✓ Conclusiones, detalladas por AEI
- ✓ Recomendaciones, detalladas por AEI
- ✓ Anexos

Luego de la elaboración del Informe de evaluación de implementación del POI, esta es revisada por la Dirección Ejecutiva del AGRO RURAL, quien posterior a ello remite, mediante oficio, el informe debidamente visado y firmado.

La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones (UPPI) se encarga de publicar en el portal de transparencia estándar el informe de evaluación de implementación del POI.

Posteriormente, la Oficina de Planeamiento del MIDAGRI consolida en un informe único la evaluación de la implementación del PEI-POI, tomando como base los reportes de evaluación enviados por las Unidades Ejecutoras.

2.6. RESULTADOS Y ANÁLISIS

2.6.1. Modificaciones del POI en el periodo 2022

Como se menciona en el capítulo anterior el POI puede modificarse por algunas circunstancias propias de la ejecución, para el año 2022 se tiene que, con RM N° 0130-2022-MIDAGRI-SG, se aprobó la primera modificación del POI 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego el cual guarda consistencia con el PIM al 30 de junio 2022, dentro de esta primera versión del POI, se encuentra el POI de AGRO RURAL modificado. Posterior a ello mediante Resolución de Secretaría General N.° 0003-2023-MIDAGRI-SG, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2022 Modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el cual es consistente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al 30 de noviembre de 2022, cabe mencionar que está incluido el POI Modificado de AGRO RURAL. Con lo cual podemos concluir que el POI 2022 de AGRO RURAL fue modificado en 02 ocasiones.

AGRO RURAL en la versión modificada V.02 del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, programo un total de 1,648 Actividades Operativas Institucionales (AOI), con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 671,322,135 00. Asimismo, en la versión del POI 2022 modificada a diciembre se incorporaron 16 Actividades Operativas Institucionales (AOI) nuevas, se modificaron 448 Actividades Operativas Institucionales (AOI), 1,181 Actividades Operativas Institucionales (AOI) permanecieron sin cambios y 19 Actividades Operativas Institucionales (AOI) fueron anuladas. Como resultado, se tiene un total de 1,645 Actividades Operativas Institucionales (AOI), con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) actualizado al 31 de diciembre de S/ 596,549,632.00. Esta última modificación representa una disminución del 11.1% en cuanto a la meta financiera anterior del Plan Operativo Institucional (POI).

Las principales modificaciones que ha tenido el POI 2022 se presentan a continuación, presentadas a nivel de AEI:

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Se incluyó la Actividad Operativa Institucional (AOI) refería al seguimiento de la contraloría para la ejecución del proyecto con CUI 2328744. Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad.
- Así mismo se anularon Actividades Operativas Institucionales (AOI) relacionadas con la compra y distribución de urea a 163,785 productores.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Se eliminaron 3 Actividades Operativas Institucionales (AOI), 01 vinculadas a la supervisión en la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI 2509330. Creación del servicio de agua para riego en las comisiones de usuarios de Cairani, Huanuara, Quilahuani y distrito de Candarave – Provincia de Candarave – Departamento de Tacna, 01 a la elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI 231062. Mejoramiento del canal Pacaychino localidad de Tapicara, distrito de San Mateo de Otao - Huarochiri – Lima y 01 a la elaboración de expediente técnico de saldo

de obra del proyecto con CUI 2166853. Mejoramiento sistema de riego Naranjos-canal El Tigre.

- Se incluyeron 2 Actividades Operativas Institucionales (AOI) para el seguimiento de la Contraloría a la ejecución de los proyectos con CUI 2311233. Instalación del servicio de agua para riego de los caseríos de Chilasque, Atumpampa, Tute, Kañaris, Seg Seg y Sigues, distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque y 2304007. Mejoramiento del sistema de riego de la comunidad campesina de Ocoruro, distrito de Ocoruro - Espinar – Cusco.
- Se incorporaron 2 Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la elaboración de los informes de liquidación de los proyectos con CUI 2239336. Instalación de sistema de riego por gravedad en los caseríos de Vista Alegre, Ventanilla, El Roble y Pan de Azúcar, distrito de Pulan - Santa Cruz – Cajamarca y 2175125. Mejoramiento de la infraestructura de riego en el centro poblado de Anascapa, distrito de Ubinas - General Sánchez Cerro – Moquegua.
- Se sumó Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la elaboración de expedientes técnicos de saldo de obra del proyecto con CUI 2208592. Instalación del canal de irrigación Riobamba Casablanca - Jocosbamba, distrito de Quiches - Sihuas – Ancash.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.

- Se agregó la Actividad Operativa Institucional (AOI) para el seguimiento de la Contraloría para la ejecución de obra del proyecto con CUI 2516185. Mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos.

AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

- Se añadieron las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de implementación de módulos para la protección de cultivos, con una meta de 30 fitotoldos.
- Se añadieron las Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la dotación de insumos pecuarios en el marco del Decreto Supremos 122-2022-PCM, con una meta de 9,350kit.
- Disminución de la meta física de la Actividad Operativa Institucional (AOI) implementación de módulos para el resguardo del ganado, pasando de 2,624 a 2,597 lo que representa -1.0% con respecto a la versión anterior del POI.
- Aumento de la meta física Actividad Operativa Institucional (AOI) denominada implementación de módulos para protección de cultivos de 2,545 a 2,635 lo que representa 3.5% con respecto a la versión anterior del POI.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.

- Se incluyeron Actividades Operativas Institucionales (AOI) para realizar el pago del laudo arbitral del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC)
- Se incluyen Actividades Operativas Institucionales (AOI) para el bono extraordinario al personal de AGRO RURAL.

AEI.06.06 Modelo de integridad del MIDAGRI implementado.

- Se anularon las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que correspondían al semiento del modelo de integridad.

2.6.2. Modificación del POI 2022 por centro de costo

Así mismo, se realizó la evaluación de las modificaciones al POI 2022 por centro de costo, detalle que se aprecia en la Tabla 13. A continuación, se describen las principales modificaciones presentadas en las Actividades Operativas Institucionales con relación a la versión 2 del POI y a la versión final de diciembre.

- Respecto al centro de costo Unidad Zonal Piura tuvo un aumento en el número de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en un 25% por la inclusión de las actividades de dotación de insumos pecuarios en el marco del Decreto Supremo N° 122-2022-PCM, en respuesta a la emergencia por déficit hídrico.
- El centro de costo Sub Unidades de Extracción y Comercialización de Abonos tuvo una variación de 55.56% al anularse 15 de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) tras la cancelación de la compra internacional de urea.

Con relación a la programación financiera del POI modificado de la versión 2 y POI modificado de la versión de diciembre se tiene:

- El centro de costo Unidad Zonal Piura tuvo un crecimiento de manera financiera del 117.31% con relación a la versión 2 del POI modificado, por la incorporación de S/ 1,770,450. 00 para la ejecución de Actividades Operativas Institucionales (AOI) de dotación de insumos pecuarios, ello en el marco del Decreto Supremo N° 122-2022-PCM.

- El centro de costo Unidad de Gestión de Recursos Humanos tuvo un aumento del 22.63% por la inclusión del bono extraordinario conforme a la Ley N° 31638 y el Decreto de Urgencia N° 026-2022.
- El centro de costo Sub Unidad de Siembra y Cosecha de Agua aumento un 23.78%, en relación con el POI modificado versión 2, debido a la incorporación de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de implementación de seguimiento de la Contraloría para la ejecución de la obra con CUI 2516185. Mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos.
- El centro de costo Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola tuvo un incremento del 35.97% por las Actividades Operativas Institucionales (AOI), respecto con el POI modificado versión 2, debido a la incorporación presupuesto para la implementación del seguimiento de la contraloría para la ejecución del proyecto con CUI 2328744. Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad.
- El centro de costo Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos tuvo una reducción del 27.84% por la cancelación de la compra de urea, llevando a ajustar las Actividades Operativas Institucionales (AOI) a cero.
- El centro de costo Sub Unidad de Riego Tecnificado tuvo una disminución del 19.26% tras la realización de ajustes internos en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de elaboración de expedientes técnicos de los proyectos con CUI 2192743. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego tecnificado en la comunidad de Ampí, distrito de Pacucha - Andahuaylas – Apurímac y el proyecto con CUI 2215076.

Mejoramiento del sistema de riego en los sectores de Argama-Manzanapata- San Miguel, distrito de Pacucha - Andahuaylas – Apurímac.

Tabla 13 POI modificado, detallado por centro de costo

Código	Nombre de Centro de Costo	Número de AOI POI-V2 (A)	Número de AO versión final (B)	% variación física (B-A) / A*100	Prog. Financiera PIM V2 (C)	Prog. Financiera PIM versión dic (D)	% variación financiera (D-C) / C*100
'01.01	DIRECCION EJECUTIVA	6	6	0.00	2,123,100	2,124,909	0.09
'01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	3	0.00	1,059,917	1,059,917	0.00
'01.29	UNIDAD ZONAL MADRE DE DIOS	10	10	0.00	668,101	680,051	1.79
'01.30	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	4	4	0.00	895,387	947,429	5.81
'01.31	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	47	47	0.00	2,576,766	2,440,599	-5.28
'01.32	UNIDAD ZONAL ANCASH	22	24	9.09	4,468,050	4,245,273	-4.99
'01.33	UNIDAD ZONAL APURIMAC	52	52	0.00	5,634,674	5,117,589	-9.18
'01.34	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	73	73	0.00	11,560,757	10,863,640	-6.03
'01.35	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	58	58	0.00	6,843,693	6,826,300	-0.25
'01.36	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	71	71	0.00	4,016,738	3,712,227	-7.58
'01.37	UNIDAD ZONAL CUSCO	104	104	0.00	15,606,742	15,756,752	0.96
'01.38	UNIDAD ZONAL HUANCANELICA	77	77	0.00	9,813,432	9,337,093	-4.85
'01.39	UNIDAD ZONAL HUANUCO	14	14	0.00	2,326,665	2,205,724	-5.20
'01.40	UNIDAD ZONAL JUNIN	52	53	1.92	6,320,704	5,954,689	-5.79
'01.41	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	4	4	0.00	1,600,510	1,558,477	-2.63
'01.42	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	4	4	0.00	637,421	655,278	2.80
'01.43	UNIDAD ZONAL LIMA	69	69	0.00	3,612,824	3,615,398	0.07
'01.44	UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	11	11	0.00	3,108,180	3,146,720	1.24
'01.45	UNIDAD ZONAL PASCO	37	37	0.00	5,403,242	5,397,378	-0.11
'01.46	UNIDAD ZONAL PIURA	16	20	25.00	1,519,554	3,302,204	117.31
'01.47	UNIDAD ZONAL PUNO	204	204	0.00	24,319,616	24,558,929	0.98
'01.48	UNIDAD ZONAL TACNA	21	21	0.00	7,732,761	7,727,075	-0.07
'01.49	UNIDAD ZONAL TUMBES	3	3	0.00	370,818	404,963	9.21
'01.51	UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	186	186	0.00	32,807,809	32,500,327	-0.94

Código	Nombre de Centro de Costo	Número de AOI POI-V2 (A)	Número de AO versión final (B)	% variación física (B-A) / A*100	Prog. Financiera PIM V2 (C)	Prog. Financiera PIM versión dic (D)	% variación financiera (D-C) / C*100
'01.52	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	6	0.00	2,392,992	2,934,592	22.63
'01.53.01	UNIDAD DE ADMINISTRACION	6	6	0.00	10,392,208	11,381,084	9.52
'01.54.01	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INVERSIONES	5	5	0.00	2,280,588	2,285,999	0.24
'01.54.04	SUB UNIDAD DE INVERSIONES	1	1	0.00	4,296,637	4,207,042	-2.09
'01.55.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL	3	4	33.33	4,587,939	5,110,104	11.38
'01.55.02	SUB UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO	6	6	0.00	285,610	230,610	-19.26
'01.55.05	SUB UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR	71	73	2.82	81,243,331	82,325,255	1.33
'01.56.01	UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGROFORESTAL, FORESTAL Y SILVOPASTORIL	6	6	0.00	1,887,533	1,887,533	0.00
'01.56.02	SUB UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRADERAS NATURALES	2	2	0.00	274,569	274,569	0.00
'01.56.03	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGROFORESTAL Y FORESTAL	4	4	0.00	321,730	321,730	0.00
'01.56.04	SUB UNIDAD DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUAS	31	32	3.23	19,848,258	24,568,419	23.78
'01.57.01	UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGRÍCOLA Y GANADERA	42	42	0.00	79,324,905	80,938,377	2.03
'01.57.02	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR GANADERO	286	286	0.00	8,744,373	8,744,373	0.00
'01.57.03	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGRÍCOLA	4	5	25.00	724,148	984,621	35.97
'01.57.04	SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONOS	27	12	-55.56	299,689,853	216,267,333	-27.84
	TOTAL	1,648	1,645	-0.18	671,322,135	596,600,582	-11.13

Fuente: Reporte del aplicativo CEPLAN V.01.

2.6.3. Causas de las modificaciones del POI 2022

Las modificaciones al POI 2022, presentan como principales causas las siguientes:

AEI 01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Disminución en el presupuesto de la Actividad Operativa Institucional (AOI) de apoyo al sector agropecuario mediante la provisión de fertilizante (urea), como consecuencia de la cancelación del proceso de compra internacional de dicho insumo. Por ello, los recursos asignados a las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están relacionadas con la adquisición y distribución del fertilizante han sido reajustados a cero, trasladándose dichos fondos a la actividad operativa actual.
- Asimismo, se efectuó una reducción interna en el presupuesto de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están destinadas a subvencionar el transporte de fertilizantes en el marco del Decreto de Urgencia N° 019-2022, a fin de financiar la contratación de servicios profesionales necesarios para la operatividad de las unidades orgánicas de la Sede Central. Los recursos no ejecutados correspondientes a los decretos Decreto de Urgencia N° 013-2022, Decreto de Urgencia N° 019-2022 y Decreto Supremo N° 149-2022-EF fueron transferidos a la reserva de contingencia.
- Se dio una reducción interna en el presupuesto a nivel funcional programático, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del Decreto Legislativo N° 1440. Esto implicó ajustes en las Actividades Operativas Institucionales (AOI): “comercialización de guano de las islas”, “recolección y producción de guano de las islas” y “recolección y producción de guano – Decreto Supremo N.º 149-2022-EF - guano fosfatado”.

- Se incrementaron los recursos de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que corresponden a la implementación del control concurrente de la Contraloría General de la República en concordancia al proyecto de Ley N° 31358, del proyecto con CUI 2471146. Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos para el desarrollo productivo local en los ámbitos de la Sierra y Selva del Perú en 5 departamento - AVANZAR RURAL.
- Se aumentó el presupuesto para la Actividad Operativa Institucional (AOI) de elaboración del expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2502175. Mejoramiento del servicio público en el manejo ganadero para la producción de camélidos sudamericanos en la comunidad campesina de Salcca Santa Ana del distrito de Santa Ana - provincia de Castrovirreyna - departamento de Huancavelica
- Se dispuso un incremento presupuestal para la Actividad Operativa Institucional (AOI) que están vinculadas a la adquisición de una embarcación destinada al transporte de personal y apoyo logístico en el proyecto identificado con CUI 2506666. Adquisición de embarcación; en el(la) programa de desarrollo productivo agrario rural como servicio de transporte logístico marítimo para la extracción de guano de isla del en la localidad Jesús María, distrito de Jesús María, provincia Lima, departamento Lima.
- Se redujo el presupuesto por ajustes internos en las siguientes Actividades Operativas Institucionales (AOI): desarrollo de instrumentos para fomentar servicios técnicos de extensión, promoción de servicios tecnológicos de extensión (Servicios de Extensión Agrario y Rural - SEAR), y dotación de equipamiento menor a agencias agrarias para supervisión y gestión del proyecto identificado con CUI N.º 2516447. Mejoramiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias en 11

departamentos. Esta disminución responde principalmente a menores costos en la contratación de servicios.

- Se incorporaron recursos presupuestales destinados a la ejecución de la Actividad Operativa Institucional (AOI) que contempla el seguimiento de la Contraloría en relación con la ejecución de la obra del proyecto identificado con CUI 2328744. Mejoramiento de la organización, asociatividad e inclusión en los mercados de los pequeños y medianos productores agrarios de la sierra en las regiones de Amazonas, Cajamarca y La Libertad.
- Finalmente, se reasignaron fondos provenientes de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están destinadas a la adquisición y distribución de fertilizante (urea).

AEI.01.05 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares.

- Se incrementó el presupuesto a través de las modificaciones internas de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de fortalecimiento de las organizaciones para facilitar el acceso al mercadeo y la comercialización de la fibra de alpaca del proyecto con CUI 2436681. Mejoramiento de la cobertura de los servicios para el incremento de valor genético de alpacas en las regiones de Arequipa, Puno, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Pasco y Junín 8 departamentos.
- Asimismo, se efectuó una reducción presupuestal interna en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que tiene relación con el mejoramiento del manejo reproductivo y sanitario de las alpacas del proyecto con CUI 2436681.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares

- Reducciones en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que corresponden a la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos con CUI 2224502. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego de la microcuenca del río Pichirhua, distrito de Pichirhua, provincia de Abancay – Apurímac, 2226592. Recuperación del servicio de agua del sistema de riego en las localidades de Aqchapa, Baños Santa Ana, Yucaes y Maizondo, distrito de Quinua - Huamanga – Ayacucho y 2048071. Ampliación y mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego el Carrecillo en la localidad de Chaucayan del distrito de Llacllin - provincia de Recuay - departamento de Ancash
- Disminución de los recursos en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la elaboración de expedientes técnicos de saldos de la obra con CUI 2185160. Instalación sistema de riego Tincoc - Pachas - Ccahuin distrito de Quishuar, distrito de Huachocolpa - Tayacaja – Huancavelica y 2192747. Instalación del servicio de agua del sistema de riego de los centros poblados de la Nación Chopcca de los distritos de Paucará y Yauli de las provincias de Acobamba y Huancavelica del departamento de Huancavelica.
- Ajustes presupuestales de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en lo que es la elaboración de informes de liquidación de proyectos con CUI 2281188. Instalación del servicio de agua para el sistema de riego Chullunco - Gerrana, distrito de Arma, provincia de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica y 2207455. Instalación de canal de irrigación integrado con reservorio nocturno-para los tramos de Tinki Era-

Mocco Era y el tramo de Colan Huaycco- Ichupampa, para la comunidad de Cotay, distrito de Cosme - Churcampa – Huancavelica.

- Disminución en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la gestión del programa del proyecto con CUI 2159735. Gestión del programa y otros - Programa de Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego en la Sierra del Perú.
- Disminución en las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en lo que es la infraestructura de riego de distintitos proyectos con CUI 2197075. Mejoramiento y ampliación del canal de riego Huarmiragra - Andahuaylla, distrito Tomayquichua, provincia de Ambo, 2316039. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego de la microcuenca Taccacca en las comunidades de Huayhuahuasi, Oquebamba y Totorá Alta, distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco, 2482438. Rehabilitación de la captación San Andrés y Alto del Peligro del distrito de La Unión, provincia de Piura, departamento de Piura código ARCC 25,29, 2251699. Instalación del canal de irrigación de Huapra - Recuayhuanca, distrito San Miguel de Aco, Marcará, provincia Carhuaz, departamento Ancash. y 2416273. Creación del servicio de agua para riego del sistema de riego de Yanacancha, centro poblado de El Porvenir y Canchapampa, distrito de Llata - provincia de Huamán - departamento de Huánuco
- Incremento en el presupuesto mediante modificaciones internas de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de la elaboración de expedientes técnicos del saldo de la obra del proyecto con CUI 2136236. Construcción canal de riego Tambo-Vista Alegre-Churay, distrito de Andamarca - Concepción – Junín; elaboración de expediente técnico del proyecto con CUI 2311208. Instalación del servicio de agua para riego de los caseríos de Shin Shin, San Cristóbal, Huancapampa, Moñuño, Illambe, La Laguna, Chirimoyapampa, Huamachuco y Sabila, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe,

Región Lambayeque; elaboración de informes para la liquidación de los proyectos con CUI 2482007. Rehabilitación de bocatoma y dique enrocado de protección en el sector San Cristóbal Huambo y 2189468. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Sanguly en los sectores de Molinos, San Bombo, Lanche y La Era, distrito de Montero, provincia de Ayabaca – Piura y la AOI gestión del proyecto con CUI 2416273. Creación del servicio de agua para riego del sistema de riego de Yanacancha, centro poblado del Porvenir y Canchapampa, distrito de Lata - provincia de Huamalies - departamento de Huánuco

- Incremento presupuestal mediante modificaciones internas de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la infraestructura del riego en los proyectos con CUI 2237523. Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Huaca Blanca del subsector de riego Chongoyape, distrito de Chongoyape - Chiclayo – Lambayeque y 2304007. Mejoramiento del sistema de riego de la comunidad campesina de Ocoruro, distrito de Ocoruro - Espinar – Cusco
- Se dieron anulaciones presupuestales de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que estén relacionados a la supervisión de los expedientes técnicos con CUI 2509330. Creación del servicio de agua para riego en las comisiones de usuarios de Cairani, Huanuara, Quilahuani y distrito de Candarave - provincia de Candarave - departamento de Tacna; elaboración del expediente técnico del proyecto con CUI 2316062. Mejoramiento del canal Pacaychino localidad de Tapicara, distrito de San Mateo de Otao - Huarochiri – Lima y elaboración de los expedientes técnicos del saldo de la obra del proyecto con CUI 2166853. Mejoramiento sistema de riego Naranjos- canal El Tigre.

- Se dieron incorporaciones presupuestales producto de las modificaciones internas de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) para la implementación del seguimiento de la Contraloría para la ejecución de las obras de los proyectos con CUI 2311233. Instalación del servicio de agua para riego de los caseríos de Chillasque, Atumpampa, Tute, Kañaris, Seg Seg y Sigues, distrito de Kañaris, provincia de Ferreñafe, region Lambayeque y 2304007. Mejoramiento del sistema de riego de la comunidad campesina de Ocoruro, distrito de Ocoruro - Espinar – Cusco.
- Se incorporó recurso presupuestal mediante modificaciones internas de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) elaboración de informes de liquidación de los proyectos con CUI 2239336. Instalación de sistema de riego por gravedad en los caseríos de Vista Alegre, Ventanilla, El Roble y Pan de Azúcar, distrito de Pulan - Santa Cruz – Cajamarca y 2175125. Mejoramiento de la infraestructura de riego en el centro poblado de Anascapa, distrito de Ubinas - General Sánchez Cerro – Moquegua y la AOI elaboración de expediente técnico de saldo de obra con del proyecto con CUI 2208592. Instalación del canal de irrigación Riobamba Casablanca - Jocosbamba, distrito de Quiches - Sihuas – Ancash.

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Disminución del presupuesto mediante modificaciones realizadas entre las mismas Actividades Operativas Institucionales (AOI) elaboración de expedientes técnicos de los proyectos con CUI 2215076. Mejoramiento del sistema de riego en los sectores de Argama-Manzanapata- San Miguel, distrito de Pacucha - Andahuaylas – Apurímac y

2192743. Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego tecnificado en la comunidad de Ampí, distrito de Pacucha - Andahuaylas – Apurímac.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores.

- Disminución de los recursos mediante modificaciones realizadas entre las mismas Actividades Operativas Institucionales (AOI) implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de la lluvia (hectáreas) y (fichas) del proyecto con CUI 2516185. Mejoramiento del servicio de recarga hídrica y aprovechamiento de agua de lluvia en 14 departamentos.
- Incorporación de los recursos para lo que será el seguimiento de parte de la Contraloría en relación con la ejecución de la obra del proyecto con CUI 2516185.

AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

- Se dio un aumento en el presupuesto mediante modificaciones realizadas entre la misma Actividad Operativa Institucional (AOI) implementación de módulos para el resguardo del ganado.
- Se dio una reducción presupuestal mediante modificaciones realizadas entre las mismas Actividades Operativas Institucionales (AOI) implementación de módulos para protección de cultivos, supervisión, seguimiento y monitoreo a la implementación de módulos para el resguardo de ganado - Jesús María y supervisión, seguimiento y monitoreo a la implementación de módulos para la protección de cultivos - Jesús María.

- Incorporación de recursos mediante modificaciones realizadas entre distritos para la ejecución de las AOI implementación de módulos para protección de cultivos.
- En el marco del Decreto Supremo N° 122-2022-PCM, se habilitaron recursos para ejecución de las AOI dotación de insumos pecuarios.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.

- Se realizaron modificaciones en el marco del presupuesto institucional para poder ejecutar las actividades relacionadas a la operatividad de la Sede Central y la Unidades Zonales, así como para la elaboración de estudios de pre inversión y gastos operativos.
- Se dio la incorporación de recursos para ejecutar las actividades relacionadas al pago del laudo arbitral del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) y a la ejecución del bono extraordinario a favor de los trabajadores de AGRO RURAL.

AEI.06.06 Modelo de integridad del MIDAGRI implementado

- Se dio la anulación del presupuesto para la actividad de seguimiento de la implementación del modelo de integridad, debido a que no se tuvo ejecución física ni presupuestal.

2.6.4. Efectos de las modificaciones

A continuación, se pasan a describir los efectos de las modificaciones descritas anteriormente, detalladas por Acción Estratégica Institucional:

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

Se identificó una reducción en la meta programa de productores y productoras agrarias familiares que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas agropecuarias de 25,127 a 25,069; ello debido a una reducción en la meta del proyecto con CUI 2516447. Mejoramiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias en 11 departamentos, que paso de 11,055 a 10,997 productores, como resultado de la actualización de la meta anual.

Ahora, se presentará de manera detallada la reprogramación de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) del POI 2022 modificado a diciembre, en relación al número de productores/as agrarios familiares que recibieron asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas y al número de productores/as pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero (Tabla 14).

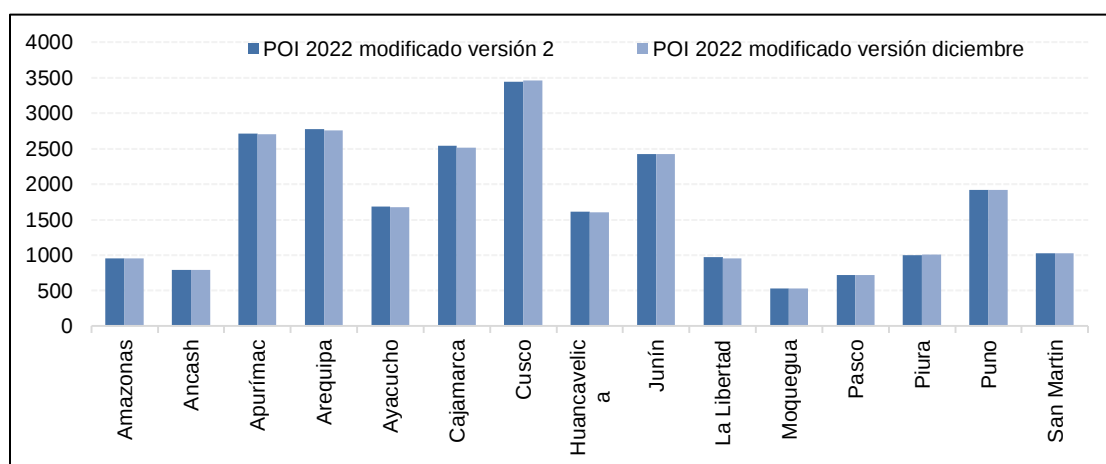
Tabla 14 *Reprogramación de la meta física de AOI vinculada a la AEI. 01.01*

UE	Meta física POI 2022		
	POI 2022 - versión 2 (a)	POI 2022-versión diciembre (b)	% de variación $c=(b-a)/a$
Número de productores/as agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.			
AGRO RURAL	25,127	25,069	-0.2%

Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

A continuación, se aprecia en la Figura 2 , la programación del POI 2022 modificada versión 2 y la versión de diciembre, en relación con el número de productores/as agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas por departamento, en la cual se puede observar algunas variaciones en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Piura y San Martín.

Figura 2 *Productores/as agrarios familiares programados que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, a nivel de departamento*



Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

En la meta de productores y productoras agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos se incrementó de 5,522 a 5,669 (con un aumento del 3%) gracias a una reducción en los costos de adquisición de bienes y servicios lo que permitió poder beneficiar a mayor cantidad de productores. De esta misma manera, la entrega de kit agrícolas y pecuarios subió de 44,950 a 54,300 kit debido a la

habilitación de los recursos para las actividades de emergencia en Piura, en el marco del Decreto Supremo N° 120-2022-PCM.

A continuación, se presenta de manera detallada la reprogramación de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) del POI 2022 modificado a diciembre, en relación con el número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos y número de kit agrícolas y pecuarios de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos. (Tabla 15)

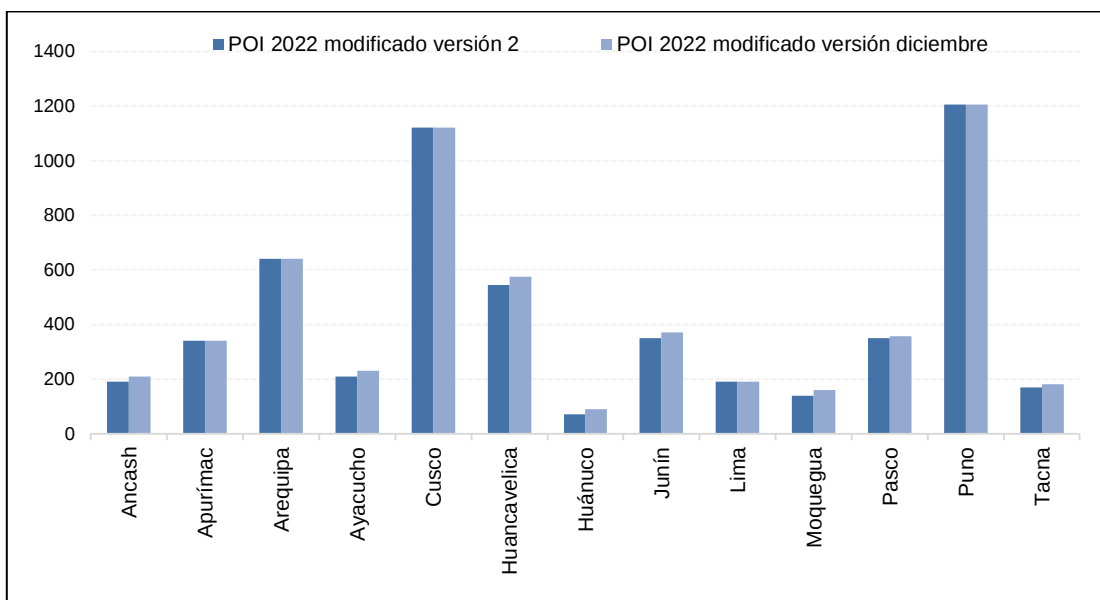
Tabla 15 *Reprogramación de meta Física de AOI vinculada a la AEI.04.03*

UE	Meta física POI 2022		
	POI inicial anual (a)	POI reprogramado anual (b)	% de variación $c=(b-a)/a$
Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.			
AGRO RURAL	5,522	5,669	3%
Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos.			
AGRO RURAL	44,950	54,300	21%

Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

En la Figura 3, se puede observar la programación del POI 2022 modificada versión 2 y la versión de diciembre, del indicador Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos por departamento, en el cual se observan variaciones en los departamentos de Ancash, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco y Tacna.

Figura 3 Productores/as agrarios familiares programados, que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremo, por departamento



Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

2.6.5. Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e Inversiones

Durante el año 2022, AGRO RURAL logró una ejecución física promedio del 93%, lo cual se puede considerar como BUENO de acuerdo con la meta que se tiene anualmente. Se habían programado 1,645 Actividades Operativas Institucionales (AOI), de las cuales: 1,472 Actividades Operativas Institucionales (AOI) fueron completadas en su totalidad, 36 tuvieron una ejecución buena, 35 fueron evaluadas como regulares, 24 con ejecución insuficiente y 78 no llegaron a ejecutarse. En cuanto a la ejecución financiera, se ejecutó un total de S/ 370,993,120.99, lo que representa el 62% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que ascendía a S/. 596,549,632.00.

2.6.6. Evaluación a nivel de Acción Estratégica Institucional

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

Esta acción estratégica tuvo una ejecución física del 92%, considerado en el rango de BUENO. De las 372 Actividades Operativas Institucionales (AOI) programadas: 291 se ejecutaron a nivel muy bueno, 28 con desempeño bueno, 28 de manera regular y 25 con ejecución insuficiente. Financieramente, se ejecutaron S/ 76 551 782, equivalente al 31.1% del PIM S/. 245 987 289.

En cuanto a resultados, destacan los siguientes logros: se brindó asistencia técnica a 7,464 productores de alpaca en el manejo sostenible de praderas, suelo y agua (Proyecto CUI 2436681), 7,667 criadores de cuyes fortalecieron sus capacidades productivas (Proyecto CUI 2437146). Un total de 10,758 productores fueron beneficiados con capacitaciones y asistencias técnicas (Proyecto CUI 2516447). Este avance fue posible gracias a una buena coordinación entre la sede central, las unidades zonales y los gobiernos locales, además de una gestión eficaz en la contratación de 21 servicios de extensión agraria apoyaron directamente a los productores.

También se logró una ejecución 125.2 % de cumplimiento en la meta relacionada al manejo de pastos y mejoramiento genético dentro del repoblamiento ganadero, gracias a la oportuna compra de semillas y una estrecha coordinación logística.

Entre otros logros destacados acerca de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que aportaron a la AEI.01.01, se tienen:

- Se aprobaron cuatro expedientes técnicos de proyectos claves: Proyecto de asociatividad – Papa y maíz, proyecto de camélidos sudamericanos, proyecto de cadena de valor de palto y proyecto de cadena de valor agraria (CUI 2328744, 2502175, 2474757 y 2533926).
- Se avanzó un 65.9% en la compra de una embarcación para transportar logístico.
- Se empadrono a más de 133 791 productores beneficiarios del subsidio de fertilizantes (Decreto de Urgencia 106-2021).
- Se comercializaron más de 16,137.45 toneladas de guano, beneficiando a 21,894 productores y abonando a cerca de 32,951.08 hectáreas. También se recopilaron más de 1,488 fichas para el censo de aves guaneras en isla, en línea con la Policía Nacional Agraria.

En el Tabla 16, se presentan la ejecución física de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas directamente a la AEI.01.01:

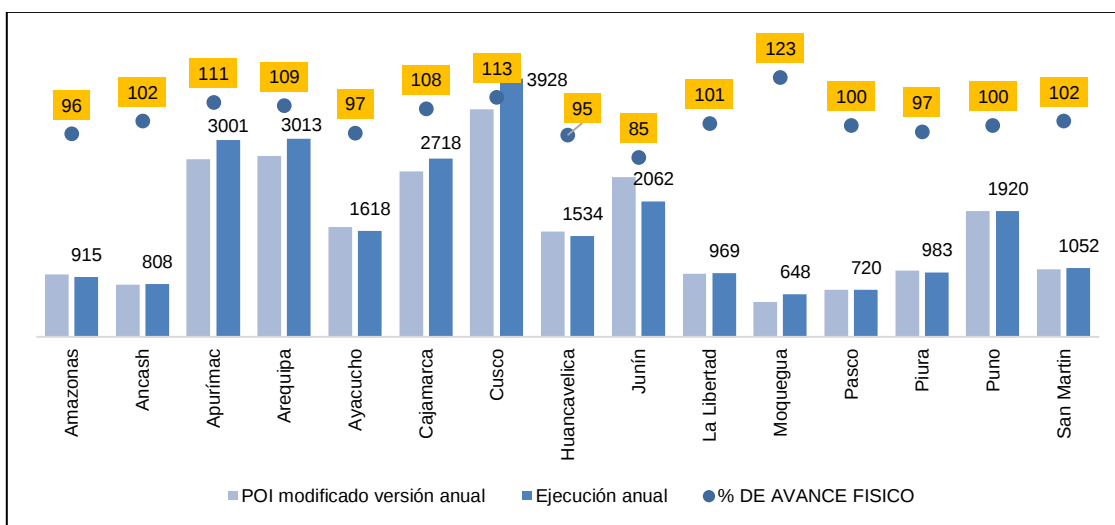
Tabla 16 Programación y ejecución física de la AEI.01.01

Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas			
25,069	25,889	103.3%	MUY BUENO
Número de productores/as pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero.			
7,6006	8,772	125.2%	MUY BUENO

Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

Así mismo en la Figura 4, se puede observar la programación y ejecución a nivel de departamento, donde se aprecia que los que tuvieron una mayor ejecución son: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Moquegua, Pasco, Puno y San Martín.

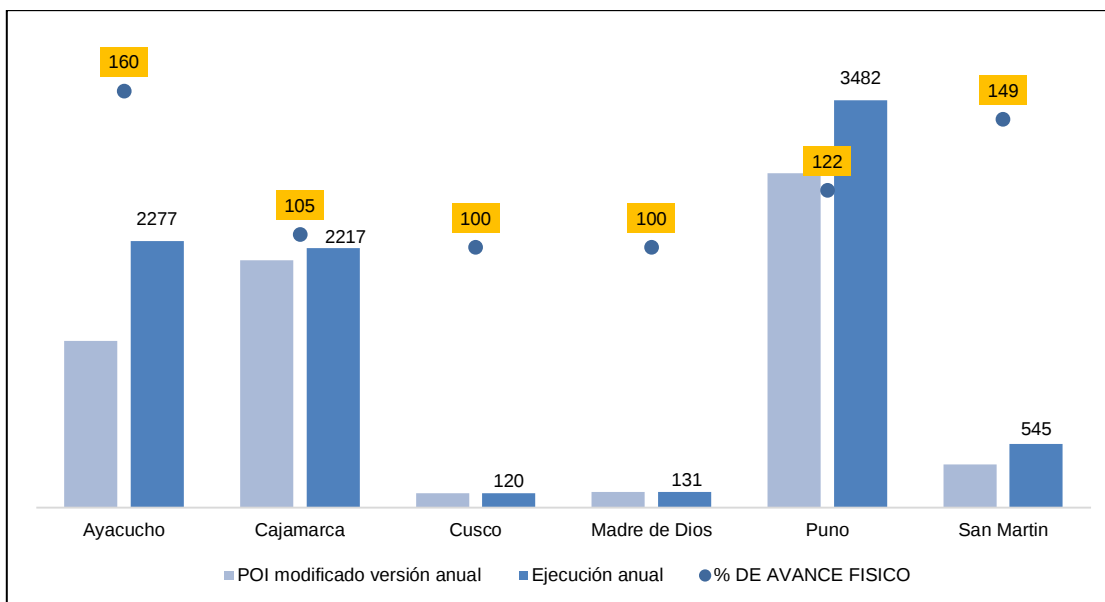
Figura 4 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, por departamento



Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

En el Figura 5, se puede observar la programación y ejecución del número de productores pecuarios familiares atendidos en temas de manejo de pastos y mejoramiento genético como parte del proceso de repoblación ganadera por departamento. En dicho gráfico se muestra un nivel de implementación MUY BUENO en Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Madre de Dios, Puno y San Martín.

Figura 5 Programación y ejecución de productores y productoras pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero, por departamento



Por otro lado, se pasa a detallar las razones que explican el bajo nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) durante el periodo evaluado:

- Existe una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) sin ejecución física relacionada con la recolección y producción de guano, en el marco del DS N.º 149-2022-EF sobre guano fosfatado. Esta situación se debe a demoras en los procesos de contratación de bienes y servicios dentro de la etapa de indagación de mercado.
- Asimismo, otra de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) sin ejecución física corresponde a la subvención para el transporte de fertilizantes, conforme al DU N.º 019-2022. Esta no se ejecutó por retrasos en la contratación del servicio de transporte, causados también por demoras en la indagación de mercado.
- Se identificaron 15 de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) con ejecución física limitada vinculadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas de productores

de cuy, contempladas en el proyecto con CUI 2437146. Esto se debió a la elevada demanda de asistencia técnica por parte de los productores en determinados distritos de los departamentos de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco y Junín, lo cual hizo necesario ampliar el seguimiento técnico a un mayor número de criadores.

- Una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) sobre recolección y producción de guano, también bajo el DS N.º 149-2022-EF, pero en este caso referido al guano de las islas, presentó una ejecución física insuficiente. Esto ocurrió debido a que las aves se encontraban en etapa reproductiva, lo que retrasó el inicio de la campaña.
- Además, se detectaron 7 de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) con ejecución física parcial relacionadas con la comercialización del guano de las islas en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, Pasco y Puno. La causa principal fue la entrega tardía del abono; sin embargo, se realizaron las transferencias correspondientes para cubrir los gastos operativos.

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados.

Esta línea de acción tuvo un avance físico del 98%, considerado BUENO. De las 189 Actividades Operativas Institucionales (AOI) planificadas: 182 fueron ejecutadas a nivel muy bueno, 2 tuvieron ejecución buena, 3 obtuvieron regular y solo 2 con ejecución insuficiente. Se ejecutaron S/. 90,328,896, lo que representa un 96.3% del PIM (S/. 93,787,786).

Respecto al acceso a financiamiento por parte de pequeños y medianos productores, se logró un avance del 89%, lo cual es considerado BUENO. Este logro se debió a la alta demanda en

regiones como Amazonas y Ancash, y al trabajo articulado con gobiernos locales y equipos regionales.

Entre otros logros destacados acerca de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que aportaron a la AEI.01.02, en lo que fue el segundo semestre del 2022:

- Se cofinanciaron 65 planes de inversión asociativa beneficiaron a 974 productores en Apurímac, Ayacucho y Cusco.
- Se realizaron 204 Planes de Desarrollo Territorial que beneficiaron a 9,589 productores.
- Se confirmaron 265 obras de apoyo a la infraestructura productiva.
- Se cofinanciaron 270 planes de negocio beneficiaron a 4,313 productores en cinco departamentos.
- Se implementaron 33 planes de gestión de recursos naturales que beneficiaron a más de 2,471,146 productores.
- Se conformaron 98 UNICAS (Uniones de Crédito y Ahorro), brindaron educación financiera a 1434 productores.

La estrategia “Emprendimiento Mujer Rural e Indígena” apoyo 234 emprendimientos, beneficiando a 2 864 productores, la gran mayoría mujeres. Tabla 17, se presentan los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas directamente a la AEI.01.02:

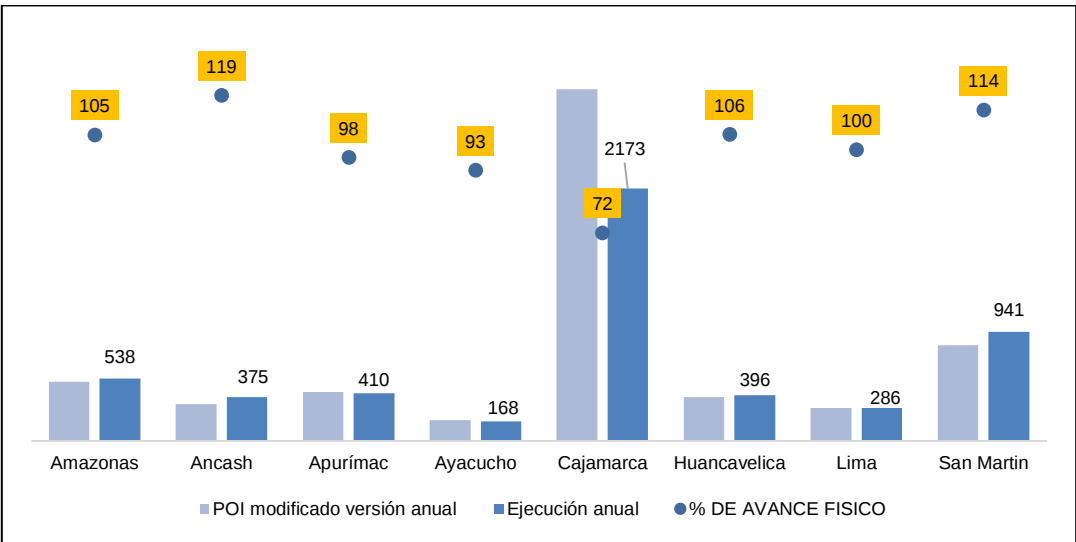
Tabla 17 Programación y ejecución física de la AEI.01.02

Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional.			
5 940	5 287	89.0%	BUENO

Fuente: Informe de ejecución física presupuestal de los proyectos PDTS VRAEM y AVANZAR RURAL de AGRO RURAL

En el Figura 6, se puede observar la programación y ejecución de los departamentos con mejor nivel de implementación como: Amazonas, Ancash, Huancavelica, Lima y San Martín.

Figura 6 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocio orientados al mercado nacional e internacional, por departamento



Fuente: Informe de ejecución física presupuestal de los proyectos PDTS VRAEM y AVANZAR RURAL de AGRO RURAL

Por otro lado, se identifican las causas del bajo nivel de ejecución en algunas Actividades Operativas Institucionales (AOI) durante el periodo evaluado:

- Se registraron 2 de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) sin ejecución física, correspondientes a iniciativas económicas locales del Proyecto con CUI 2290227 en los departamentos de Cusco y Junín. Esta situación se debió a un error involuntario al momento de consignar la unidad de medida.

AEI.01.05 Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) vinculadas a la AEI.01.05 alcanzaron un avance físico promedio del 100%, lo que se califica como un desempeño MUY BUENO en relación con la meta anual. Se programaron 109 Actividades Operativas Institucionales (AOI) en el año, con una ejecución financiera de S/ 789,088, equivalente al 95.9% del PIM que fue de S/ 823,004.

En cuanto al número de productores/as agrarios familiares organizados que recibieron asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial, se logró un avance del 100.0%, a través de la ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) sobre fortalecimiento de la gestión empresarial de productores de cuyes, dentro del proyecto con CUI 2437146, proyecto de cuyes. Este resultado representa un nivel de implementación MUY BUENO.

A continuación, se detallan los principales logros de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que contribuyen a la AEI.01.05 durante el segundo semestre del año 2022:

- Se llevó a cabo una charla en el marco del empoderamiento de la mujer indígena.

En relación con la Tabla 18, se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.01.05:

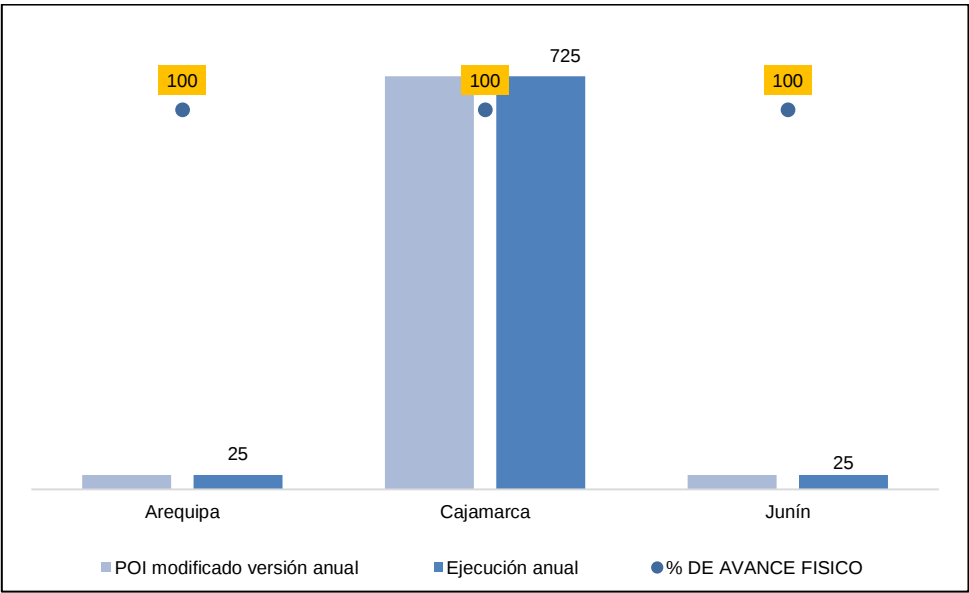
Tabla 18 Programación y ejecución física de la AEI. 01.05

Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.			
775	775	100.0%	MUY BUENO

Fuente: Aplicativo de CEPLAN V.01

En la Figura 7, se puede observar la programación y ejecución del número de productores/as agrarios familiares organizados con la asistencia técnica de manera especializada en la gestión empresarial o comercial, por departamento, en lo cual se puede observar un nivel de implementación de MUY BUENO en estos tres departamentos programados.

Figura 7 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial por departamento



Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

AEI.01.06 Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) correspondientes a la AEI.01.06 también presentaron un avance físico promedio del 100%, considerado MUY BUENO respecto al objetivo anual. Se programaron 31 Actividades Operativas Institucionales (AOI) durante el año, con una ejecución financiera de S/ 88,800, que representa el 100% del PIM.

En lo que respecta al número de productores/as agrarios familiares que lograron organizarse empresarialmente, se alcanzó un avance del 160.0%, nivel considerado MUY BUENO. Este resultado se explica por el trabajo realizado en el marco del proyecto con CUI 2471146, Proyecto AVANZAR RURAL.

A continuación, se describen los principales logros relacionados con las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que aportan a la AEI.01.06:

- Se fortalecieron las capacidades de 1,050 productores de cuyes en aspectos vinculados a la asociatividad.

En relación con la Tabla 19, se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.01.06:

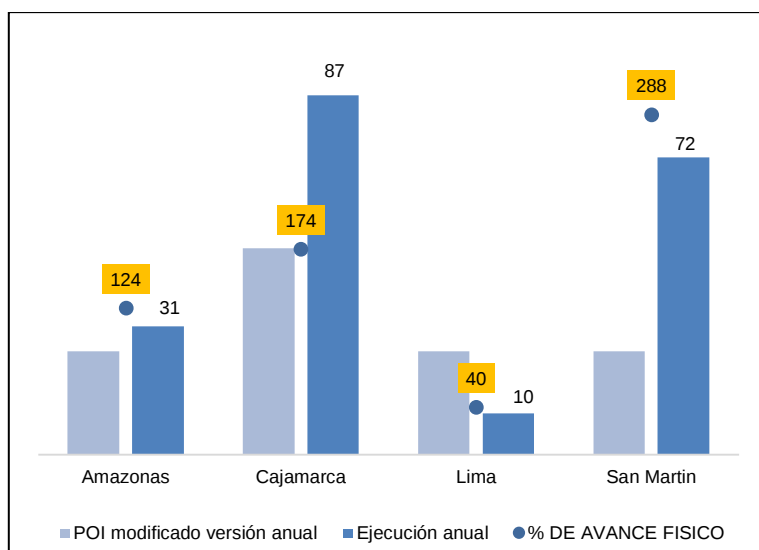
Tabla 19 Programación y ejecución física de la AEI.01.06

Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares que se organizan empresarialmente.			
125	200	160.0%	MUY BUENO

Fuente: Informe de ejecución física presupuestal del proyecto AVANZAR RURAL de AGRO RURAL

Por su parte en la Figura 8, se puede observar la programación y ejecución del número de productores/as agrarios familiares organizados de manera empresarial por departamento, en lo cual se puede observar un nivel de implementación de MUY BUENO en Amazonas, Cajamarca y San Martín.

Figura 8 Programación y ejecución de productores y productoras agrarios familiares que se organizan empresarialmente, por departamento



Fuente: Informe de ejecución física presupuestal del proyecto AVANZAR RURAL de AGRO RURAL

AEI.02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) correspondientes a la AEI.02.01 alcanzaron un avance físico promedio del 100%, lo cual se califica como MUY BUENO en relación con la meta programada. Durante el año, se programaron 12 Actividades Operativas Institucionales (AOI) y se ejecutó un presupuesto de S/ 5,091,037, lo que equivale al 99.1% del PIM, fijado en S/ 5,134,755.

En cuanto a la cantidad de productores agrarios familiares que recibieron asistencia en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal, se logró un avance del 100.0%, considerado también como un nivel de implementación MUY BUENO. Este resultado se atribuye principalmente al trabajo coordinado del equipo técnico y al conocimiento previo de las actividades programadas, lo cual facilitó el cumplimiento de los objetivos establecidos. Cabe destacar que las Actividades Operativas Institucionales (AOI) aportan directamente al cumplimiento del Servicio 3.2.2: Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos, contemplado en la Política Nacional Agraria 2021–2030.

A continuación, se detallan los principales logros obtenidos, en el marco de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que forman parte de la AEI.02.01:

- En el departamento de Tacna, se llevaron a cabo 7 talleres y 32 jornadas prácticas de campo orientadas a brindar asistencia técnica a productores agrarios, abarcando una superficie de 551.03 hectáreas destinadas a la rehabilitación de andenes, se ofreció

asesoría técnica sobre la rehabilitación de andenes a un total de 1,095 productores beneficiarios del programa.

- Se finalizó la elaboración del expediente técnico correspondiente al proyecto CUI 2503915, proyecto en Tahuamanu, Madre de Dios.
- Se ejecutaron labores de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración, incluyendo la cámara modular utilizada para conservar semillas forestales, como parte de las actividades del Banco Nacional de Semillas.
- Se completó la reformulación del expediente técnico correspondiente a la IOARR identificado con CUI 2470739.
- Se llevó a cabo la construcción de un vivero, logrando una producción de 120 mil plántones forestales, vinculados al proyecto identificado con CUI 2286639.

A continuación, en la Tabla 20, se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.02.01:

Tabla 20 Programación y ejecución física de la AEI.02.01

Meta física			Calificación Usar formato condicional
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal			
1,095	1,095	100.0%	MUY BUENO

Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) correspondientes a la AEI.03.01 registraron un avance físico promedio del 47%, lo cual se considera INSUFICIENTE en relación con la meta anual. Durante el año se programaron 71 Actividades Operativas Institucionales (AOI), con los siguientes niveles de avance físico: 37 AOI presentaron ejecución insuficiente, 2 AOI mostraron una ejecución regular, 1 Actividades Operativas Institucionales (AOI) tuvo un avance calificado como bueno y 31 Actividades Operativas Institucionales (AOI) alcanzaron un nivel de ejecución muy bueno. En cuanto a la ejecución financiera, se alcanzó un monto de S/ 44,817,887, lo que equivale al 54.5% del PIM, que ascendía a S/ 82,283,048.

En lo referente al número de hectáreas agrícolas que ahora disponen de infraestructura de riego construida, se logró un avance del 100.0%, considerado un nivel de implementación MUY BUENO. Igualmente, en cuanto al número de hectáreas que cuentan con infraestructura de riego mejorada, también se alcanzó un avance del 100.0%, con el mismo nivel de valoración. Estos logros fueron posibles gracias a un monitoreo y seguimiento constante en la ejecución de los contratos de obra, revisiones oportunas de las valorizaciones por avance, y una adecuada gestión de modificaciones presupuestales.

Por su parte, el número de hectáreas agrícolas con infraestructura de riego rehabilitada tuvo un avance del 130.5%, lo que representa un nivel de implementación MUY BUENO. Este resultado se atribuye a la colaboración de las Juntas de Usuarios, quienes accedieron a suspender o aplazar sus calendarios de riego para facilitar la ejecución de las intervenciones.

Cabe señalar que estas Actividades Operativas Institucionales (AOI) contribuyen directamente al cumplimiento del Servicio 3.1.2: Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria, establecido en la Política Nacional Agraria (PNA) 2021–2030.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados el año 2022 en el marco de la AEI.03.01:

- Se finalizaron dos proyectos de infraestructura de riego, ya sea mejorada o nueva, con Códigos Únicos de Inversión identificados con CUI 2197075 y 2251699, los cuales benefician a un total de 239 familias e irrigan 418 hectáreas de cultivo.
- Se culminó y/o aprobó la elaboración de dos expedientes técnicos.
- Se encuentran en ejecución seis proyectos de infraestructura de riego, ya sea construida o mejorada.
- Fueron concluidos los procesos de contratación y se suscribieron los contratos correspondientes para iniciar en el año 2023 los siguientes proyectos: 2 expedientes técnicos identificados con CUI 2215076 y 2192743; 3 expedientes técnicos de saldo de obra identificados con CUI 2136236, 2226592 y 2192747; así como un informe técnico de estado situacional y valorización de corte del proyecto identificados con CUI 2221352.

Se presenta la Tabla 21, donde se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.03.01:

Tabla 21 Programación y ejecución física de la AEI.03.01

Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.			
305	305	100.0%	MUY BUENO
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.			
113	113	100.0%	MUY BUENO
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.			
6,877.16	8,978.06	130.5%	MUY BUENO

Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

En cuanto, a las causas del bajo nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en este periodo de ejecución:

En cuanto a las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que no presentan ejecución física:

- Existen 4 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que son destinadas a la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos con CUI 2335086 (en etapa de revisión de actualización y pendiente de acreditación hídrica), 2249852 (expediente concluido, aprobado y actualizado), 2223132 (terminado y en proceso de actualización de precios), y 2322307 (al cierre del año 2022 en elaboración). Además, el expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2089754, perteneciente al Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), también se encuentra en fase de elaboración.
- Se registran 6 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están destinadas por la elaboración de expedientes técnicos de saldo de obra que corresponden a los proyectos que están identificados con CUI 2226592, 2192747, 2185160, 2136236, 2174404y 2208592, que se encuentran pendientes de la elaboración.

- También se tienen 2 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están relacionadas con los informes de liquidación de proyectos que está identificado con CUI 2281188, las cuales ya está concluido, pero enfrenta una controversia a causa de la ampliación de plazo; y otro también identificado con CUI 2207455, por el cual se ha tramitado el reconocimiento de crédito devengado ante la Unidad de Administración.
- Se pudo identificar 5 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas a la gestión de inversiones de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Entre las cuales se encuentra, el proyecto que se identifica con CUI 2141237 el cual fue declarado nulo a consecuencia de los vicios ocultos en el proceso de selección; en el caso del proyecto que se identifica con CUI 2221352 es debido a que cuenta con un contrato firmado para poder realizar elaboración del informe técnico, financiero y legal; y los proyectos identificada con CUI 2416276 y 2084422 que se encuentran en espera de la elaboración de informes.
- Una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que está destinada a realizar el pago pendiente del expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2240321, aun se tiene pendiente.
- Otra de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que se encuentra relacionada con el pago pendiente de un saldo a favor del contratista del proyecto identificado con CUI 2186149, no se llegó a realizar.
- Se pudieron reportar 17 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que se encuentran vinculadas a la ejecución de obras que no presentan ningún tipo de avance físico al cierre del año 2022, dado que su unidad de medida está expresada en kilómetros o metros cúbicos, por eso, se contabilizará su ejecución una vez concluida las obras. Entre estos proyectos, se encuentra el proyecto con CUI 2237523 el cual se

encuentra en ejecución; como también 7 inversiones que están suspendidas, entre las ellas 5 están identificadas como CUI 2416276, 2416273, 2304007, 2316039 y 2445424 a consecuencias de las lluvias en la zona de ejecución, y 2 identificadas con CUI 2482408 y 2482244 por observaciones técnicas adicionales con deductivos y por la campaña agrícola; 2 de estos proyectos se encuentran paralizados identificadas con CUI 2483540 por la renuncia del supervisor y 2484152 esto fue por la resolución del contrato con el contratista; el proyecto identificado con CUI 2482440 tiene contrato resuelto por acumulación de penalidades; el proyecto identificado con CUI 2195112 está en fase de selección para iniciar la ejecución de obra; 2 proyectos identificados con CUI 2371225 y 2249852 cuentan con expedientes técnicos finalizados y aprobados, y 3 de estos proyectos identificados con CUI 2224502, 2223132 y 2335086 tienen sus expedientes técnicos en proceso de revisión.

En cuanto a la Actividad Operativa Institucional (AOI) que cuentan con la ejecución física pendiente se tiene:

- Una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que se encuentra relacionada con la elaboración del expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2224502, que al cierre del año 2022 se encuentra en proceso de los levantamientos de observaciones del último entregable.

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

Durante el año, las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de esta actividad estratégica alcanzaron un avance físico promedio del 33%, lo que se califica como INSUFICIENTE respecto de la meta anual. Se programaron 6 Actividades Operativas Institucionales (AOI), con los siguientes resultados: 4 AOI presentaron ejecución insuficiente y 2 AOI mostraron ejecución muy buena. La ejecución financiera fue de S/ 190,510, representando el 82.6% del PIM de S/ 230,610.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas con esta AEI no tiene una contribución de manera directa con el número de hectáreas con riego tecnificado, no obstante, sí aportan al Servicio 3.1.2: Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria, conforme a la Política Nacional Agraria (PNA) 2021–2030.

Ahora se describirá los logros principales al 2022:

- Se concluyó el expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2311208, tras cumplir con la revisión de los informes de entregables en los plazos previstos y mediante coordinaciones continuas con la Unidad Zonal y el gobierno local para su aprobación y la emisión del acto resolutivo.

Asimismo, se describirá las causas del bajo nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en este periodo de ejecución:

- Las 2 Actividades Operativas Institucionales (AOI) no presentan avance físico relacionadas con la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos identificados

con CUI 2192743 y 2215076, ambos con contratos firmados para su actualización y reformulación.

- Una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) se encuentra sin ejecución física vinculada a la elaboración del informe de liquidación del proyecto identificado con CUI 2192748118, pendiente de pago de valorizaciones.
- Una de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) se encuentra sin ejecución física correspondiente a la gestión de la inversión del proyecto identificado con CUI 2229551, que se encuentra en etapa de actos preparatorios para el relanzamiento del proceso por segunda vez.

AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de esta línea de acción lograron un avance físico del 100%, lo cual se considera MUY BUENO en función a la meta anual. Se programaron 2 Actividades Operativas Institucionales (AOI), con una ejecución financiera de S/ 42,207, alcanzando el 100% del PIM.

Cabe señalar que estas Actividades Operativas Institucionales (AOI) no inciden directamente sobre el número de productores asistidos ni sobre el número de profesionales regionales y locales capacitados en gestión del recurso hídrico.

Ahora se describirá los logros principales al segundo semestre de año 2022:

- Se llevaron a cabo capacitaciones en operación y mantenimiento de infraestructura de riego en los proyectos identificados con CUI 2237523 y 2104297, beneficiando a 203 productores.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.

En esta acción estratégica se alcanzó un avance físico promedio del 98%, calificado como BUENO en relación con la meta anual. Se programaron 34 Actividades Operativas Institucionales (AOI) de las cuales: 1 de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) tuvo ejecución regular, 5 Actividades Operativas Institucionales (AOI) ejecución buena y 28 Actividades Operativas Institucionales (AOI) ejecución muy buena. La ejecución financiera fue de S/ 24,471,235, equivalente al 98.2% del PIM de S/ 24,919,720.

En cuanto al número de hectáreas con infraestructura implementada para siembra y cosecha de agua, el avance fue del 100%, considerado como MUY BUENO. Este resultado fue posible gracias a la experiencia técnica del personal involucrado y a la coordinación efectiva entre la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril, Dirección Ejecutiva, Unidades de Administración y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, lo que permitió agilizar contrataciones. Cabe indicar que estas actividades al Servicio 3.1.3: Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria, contemplado en la Política Nacional Agraria (PNA) 2021–2030.

Los principales logros alcanzados el año 2022 fueron:

- Se elaboraron 70 fichas de detalle técnico para Manejo y Recuperación de Praderas (una fue desestimada): 46 con resolución CIRA aprobada, 8 en evaluación, 10 denegadas y 5 pendientes. La Unidad Zonal aprobó 62 fichas de qochas y 65 fichas de reservorios.
- Se realizó la clausura temporal de 144,407.78 metros de praderas mediante cercos con mallas ganaderas, favoreciendo la recuperación de pastos naturales, la mejora de la materia orgánica del suelo y la infiltración de agua, disminuyendo la escorrentía superficial y recargando acuíferos.
- Se construyeron 379,170.17 metros de zanjas de infiltración, que permiten la retención de aguas de lluvia, su infiltración y el aumento de humedad en el suelo.
- Se implementaron silvopasturas con la resiembra de 65.51 hectáreas de pastos nativos y la instalación de 94,132.25 plántones forestales.
- Se identificaron 560 qochas y 1,600 microreservorios, enfocados en fortalecer el manejo de 64,300 hectáreas de praderas.

A continuación, en la Tabla 22, se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.03.04:

Tabla 22 Programación y ejecución física de la AEI. 03.04

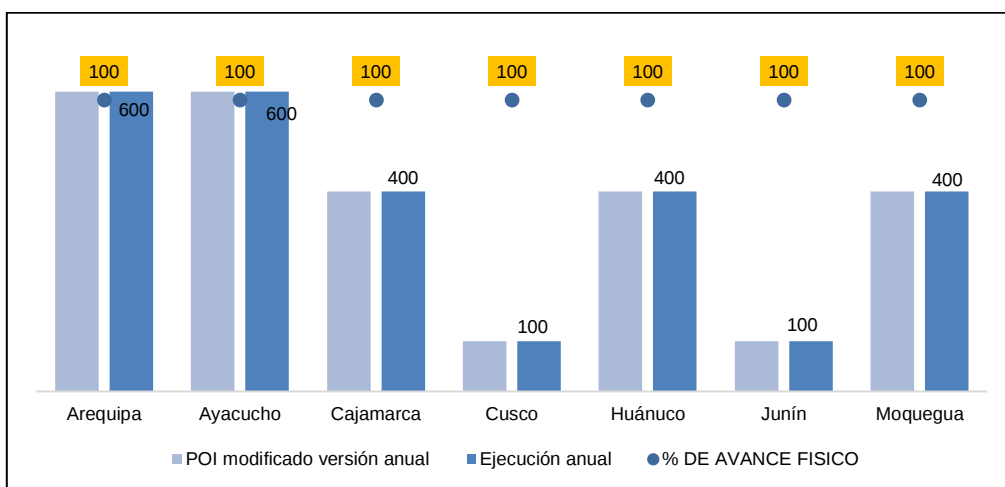
Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua.			
2,600	2,600	100.0%	MUY BUENO

Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

Asimismo, en la Figura 9, se puede observar la programación y ejecución del número de las hectáreas con una infraestructura que esta implementada de siembra y cosecha de agua por

departamento, en lo cual se puede observar un nivel de implementación de MUY BUENO en todos los departamentos programados.

Figura 9 Programación y ejecución de número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua, por departamento



Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

Asimismo, se describirá las causas del bajo nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en este periodo de ejecución:

- La Actividad Operativa Institucional (AOI), de la elaboración del expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2504529, obtuvo una calificación regular a causa de que el todavía sigue pendiente la elaboración del IGA, CIRA y otros permisos que también son necesarios.
- Dos Actividades Operativas Institucionales (AOI) relacionadas a elaboración del expediente técnico del proyecto identificado con CUI 2191829, fueron calificadas de manera buena, debido a que no se concluyeron, puesto que se remitió a la Unidad

Formuladora de la Municipalidad Distrital de Huancabamba para la elaboración del informe de consistencia respectivo.

- Las 4 Actividades Operativas Institucionales (AOI), relacionadas a la implementación del incremento de la capacidad de almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de las lluvias (fichas) del proyecto identificado con CUI 2516185, tuvieron calificación buena, puesto que no se llegó a concluir debido al cambio de documentación normativo para poder tramitar el CIRA.

AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

Las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que se encuentran vinculadas a esta AEI presentaron un avance físico del 95% que se considera BUENO en relación a la meta del año, con una programación de 736 Actividades Operativas Institucionales (AOI), las cuales se logró: 701 con ejecución muy buena, 1 con ejecución regular y 4 con ejecución insuficiente, alcanzando una ejecución financiera de S/ 75,448,581, que se representa por el 90.4% del PIM, el cual ascendió a S/ 83,484,947.

Respecto a los productores agrarios que implementaron medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos, se logró un avance del 87.0%, lo que también se califica como BUENO. Se instalaron 2,273 módulos para proteger ganado, beneficiando a igual número de productores y protegiendo a 2,273,000 cabezas de ganado en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna. Asimismo, se implementaron 2,660 módulos de protección para cultivos en las mismas regiones, beneficiando a 2,660 productores.

En cuanto a la entrega de kits agrícolas y pecuarios de prevención y respuesta ante eventos climáticos extremos, se alcanzó un avance del 82.8%, también evaluado como BUENO. Se distribuyeron 44,950 kit: 39,365 pecuarios y 5,585 agrícolas, beneficiando a 21,059 productores, protegiendo 484 hectáreas de cultivos y 388,028 cabezas de ganado.

A continuación, se presenta la Tabla 23, donde se puede observar los avances de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están vinculadas de manera directa a la AEI.04.03:

Tabla 23 Programación y ejecución física de la AEI.04.03

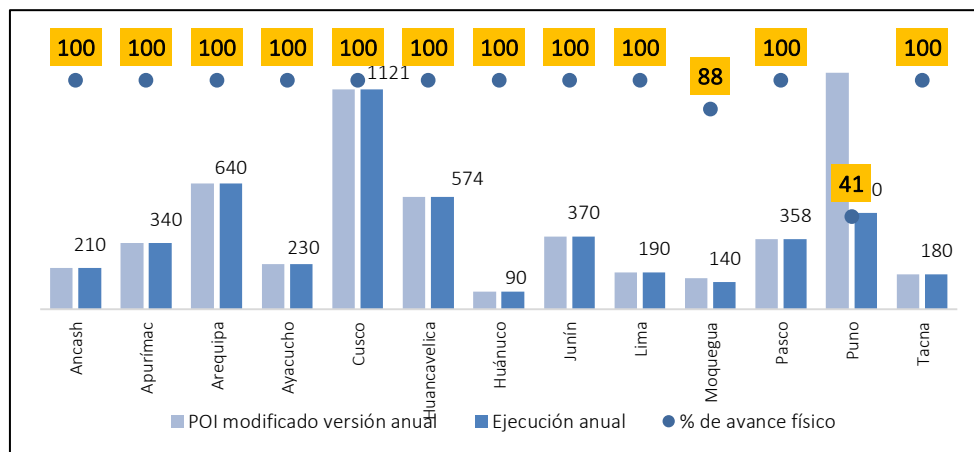
Meta física			Calificación
POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos			
5 669	4 933	87.0%	BUENO
Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos			
54 300	44 950	82.8%	BUENO

Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

Se puede apreciar en la

Figura 10, la meta y programación del número de productores/as agrarios familiares que acudieron a implementar medidas de protección física frente a los peligros metodológicos externos en lo cual se puede observar que casi todos departamentos nos muestran un nivel de implementación MUY BUENO exonerando a Moquegua que fue BUENO y Puno que fue REGULAR.

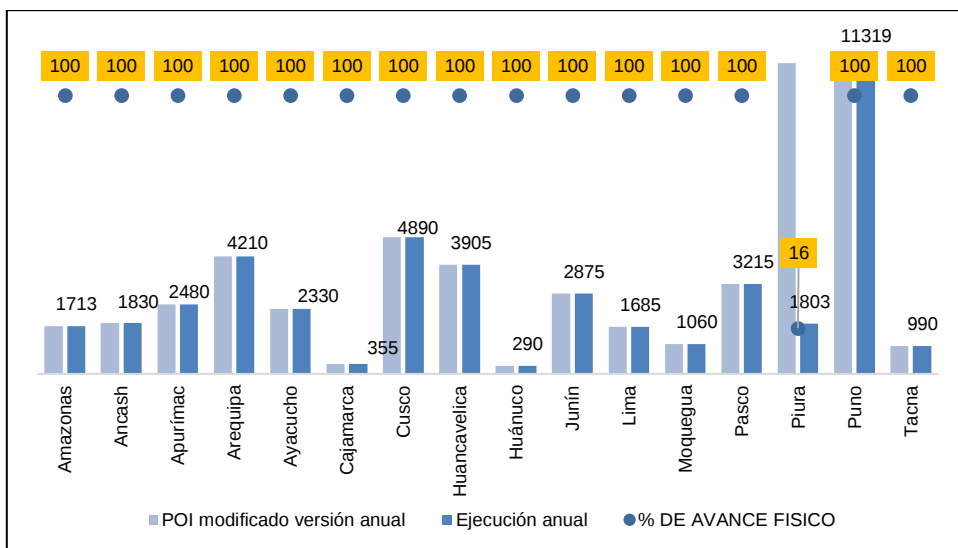
Figura 10 Programación y ejecución del número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremo, por departamento



Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

Así mismo, la Figura 11, se puede observar la meta y programación del número de kit agrícolas y pecuario de la prevención y de la respuesta entregados de manera oportuna por el MIDAGRI frente a los peligros metodológicos externos, en lo cual se puede observar que casi todos departamentos nos muestran un nivel de implementación MUY BUENO exonerando a Piura que fue INSUFICIENTE.

Figura 11 Programación y ejecución del número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos, por departamento



Fuente: Exporta POI 2022 del Aplicativo de CEPLAN V.01

Asimismo, se describirá las causas del bajo nivel de ejecución de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) en este periodo de ejecución:

- De las 30 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que no se ejecutaron, correspondientes a la instalación de módulos para resguardo de ganado. Esto se debió principalmente a que, de los 716 cobertizos programados en Puno, no se logró una ejecución total (solo se avanzó un 68%). Las razones incluyen la crisis política iniciada en diciembre de 2022, que ocasionó bloqueos de carreteras en regiones clave (Lima, Ica, Arequipa y Puno), lo que llevó al proveedor adjudicado a desistir del contrato para la adquisición de calamina.
- Las 4 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que fueron destinadas a la entrega de insumos pecuarios (según el DS 122-2022-PCM) no se ejecutaron debido a que los recursos adicionales se aprobaron muy cerca del vencimiento del dispositivo legal que

decretó la emergencia en el departamento de Piura. Además, no se encontraron proveedores que ofrecieran alimento suplementario en el breve plazo disponible.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.

Esta AEI tuvo un avance físico del 100% sobre las 83 Actividades Operativas Institucionales (AOI) que están programadas, todas con calificación muy buena. La ejecución financiera fue de S/ 53,173,099, equivalente al 89% del PIM (S/ 59,767,466).

Sin embargo, las Actividades Operativas Institucionales (AOI) de esta AEI no contribuyen de manera directamente a la cantidad de mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI.

A continuación, se presenta la Tabla 24, donde se resume la ejecución física por AEI del PEI.

Tabla 24 *Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI*

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/ Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS; COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.	1					
AEI.01.01	Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares	1	372	76,551,782	58 %	93 %	92 %
AEI.01.02	Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios; cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiar	1	189	90,328,896	100 %	98 %	98 %
AEI.01.05	Mecanismos de comercialización para la promoción de productos agropecuarios, implementados para los productores agrarios familiares	1	109	789,088	S.P.	100 %	100 %
AEI.01.06	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios familiares.	1	31	88,800	100 %	100 %	100 %

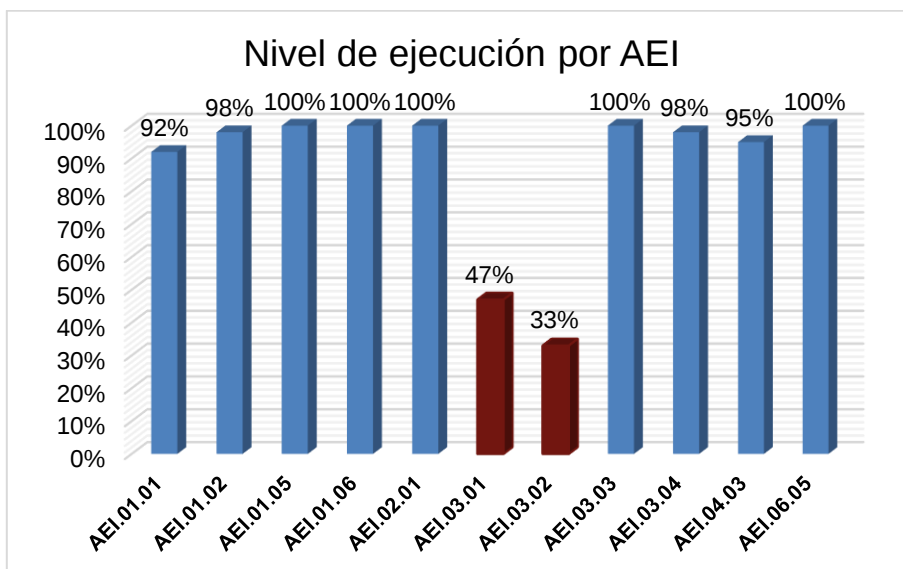
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/ Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	MEJORAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES AGRARIOS CON LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.	2					
AEI.02.01	Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales; implementada en beneficio de los productores agrarios familiares	1	12	5,091,037	100 %	100 %	100 %
OEI.03	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.	3					
AEI.03.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares	1	71	44,817,887	100 %	39 %	47 %
AEI.03.02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares	1	6	190,510	100 %	20 %	33 %
AEI.03.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales	1	2	42,207	S.P.	100 %	100 %
AEI.03.04	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares	1	34	24,471,235	100 %	98 %	98 %
OEI.04	MECANISMOS APROBADOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO.	4					
AEI.04.03	Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares	2	736	75,448,581	100 %	94 %	95 %
OEI.06	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6					
AEI.06.05	Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI	2	83	53,173,099	100 %	100 %	100 %
	TOTAL		1,645	370,993,121			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Del mismo modo, se muestra la Tabla 24, la reprogramación y ejecución física de las Actividades Operativas Institucionales (AOI) alineadas a las AEI a las cuales AGRO RURAL contribuye, con su respectiva calificación.

Así mismo se presenta la Figura 12 Nivel de ejecución por AEI del PEI, donde se evidencia el nivel de ejecución física de cada AEI.

Figura 12 Nivel de ejecución por AEI del PEI



Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 25 Reprogramación y ejecución física de AOI vinculadas a las AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.05, AEI.01.06, AEI.02.01, AEI.03.01, AEI.03.04, AEI.04.03

AEI	Meta física			Calificación
	POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de productores/as agrarios familiares que reciben asistencia técnica en la adopción de tecnologías con buenas prácticas agrícolas y ganaderas.				
AGRO RURAL	25 069	25 889	103.3%	MUY BUENO
Número de productores/as pecuarios familiares asistidos en manejo de pastos y mejoramiento genético, en el marco de repoblamiento ganadero.				
AGRO RURAL	7006	8772	125.2%	MUY BUENO
Número de pequeños y medianos productores agrarios organizados acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional.				
AGRO RURAL	5940	5287	89.0%	BUENO
Número de productores/as agrarios familiares organizados con asistencia técnica especializada en gestión empresarial y/o comercial.				
AGRO RURAL	775	775	100.0%	MUY BUENO
Número de productores/as agrarios familiares que se organizan empresarialmente				
AGRO RURAL	125	200	160.0%	MUY BUENO
Número de productores/as agrarios familiares asistidos en prácticas de conservación de suelos y desarrollo forestal.				
AGRO RURAL	1095	1095	100.0%	MUY BUENO

AEI	Meta física			Calificación
	POI modificado versión anual	Ejecución anual	% avance anual	
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego construida.				
AGRO RURAL	305	305	100.0%	MUY BUENO
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego mejorada.				
AGRO RURAL	113	113	100.0%	MUY BUENO
Número de hectáreas agrícolas que cuentan con infraestructura de riego rehabilitada.				
AGRO RURAL	6877.16	8978.06	130.5%	MUY BUENO
Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua				
AGRO RURAL	2600	2600	100.0%	MUY BUENO
Número de productores/as agrarios familiares que implementan medidas de protección física frente a peligros meteorológicos extremos.				
AGRO RURAL	5669	4933	87.0%	BUENO
Número de kit agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos meteorológicos extremos				
AGRO RURAL	54 300	44 950	82.8%	BUENO

Elaborado: Sub Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRO RURAL

2.6.7. Evaluación a nivel de Función del Estado

Las actividades que ejecuto AGRO RURAL en el periodo 2022, se ejecutaron en 02 funciones del Estado, la función Agropecuaria y la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia. En la función Agropecuaria, se obtuvo una programación de 1642 Actividades Operativas Institucionales (AOI) se obtuvo una ejecución presupuestal de S/ 370,084,147, que tuvo una representación del 83% del PIM el cual fue de S/ 444 500 699. 00, en cuanto a la ejecución física se tuvo un avance del 93%. En cuanto a la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia las Actividades Operativas Institucionales (AOI) tuvieron una ejecución presupuestal de S/ 908,974, con una replantación del 1% en relación con el PIM (S/ 152,048,933.00) con un porcentaje de avance de ejecución física del 67%, tal como se detalla en la Tabla.

Tabla 26 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	1,642	370,084,147	88 %	93 %	93 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3	908,974	100 %	67 %	67 %
	TOTAL	1,645	370,993,121			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.6.8. Evaluación a nivel de centro de costo

En cuanto a la evaluación por centro de costo se detalla aquellos que no alcanzaron el 100% de la ejecución entre los cuales tenemos el centro de costo Sub Unidad de Riego Tecnificado, centro de costo Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor, centro de costo Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos, centro de costo Unidad Zonal Piura y centro de costo Unidad Zonal Puno, tal como se muestra en la Tabla 27.

Respecto al centro de costo Sub Unidad de Riego Tecnificado, presenta un avance físico anual de 33%, es decir un nivel de ejecución INSUFICIENTE, debido a que, de un total de 6 Actividades Operativas Institucionales programadas, 4 de ellas no tienen ejecución física, ya que 2 se encuentran por iniciar la elaboración de expediente técnico, una AOI no se realizó el pago pendiente de las valorizaciones y la otra se encuentra en actos preparatorios para el proceso de selección.

Por su parte el centro de costo Sub Unidad de Infraestructura de Riego Menor, tuvo un avance físico de 48%, lo cual se considera INSUFICIENTE porque de las 73 AOI programadas, 37 de estas se encuentran sin ejecución o con un nivel de ejecución insuficiente. Debido, a que 2 Actividades Operativas Institucionales sobre elaboración de informe de liquidación de los proyectos que aún no se liquidan. También se tienen 5 AOI sobre gestión de la inversión que

todavía no inician la elaboración del informe técnico del estado situacional. Una más sobre pago de expediente técnico que se encuentra pendiente. Otra sobre pago de un saldo a favor del contratista del proyecto que se encuentra pendiente. Otras 17 respecto a la ejecución de obras, los cuales no presentan ejecución física, debido a que la principal razón es que la unidad de medida contemplada se refiere a kilometro y metros cúbicos, por lo que se contabilizará cuando la obra haya concluido.

En referencia al centro de costo Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos, se registra un avance físico de 72%, lo cual se considera REGULAR, ya que de un total de 12 Actividades Operativas Institucionales programadas, 3 no tienen ejecución física, debido a la demora en la contratación de bienes y servicios en la indagación de mercado.

El centro de costo Unidad Zonal Piura, tuvo un avance físico de 80%, lo cual se considera BUENO, ya que de 20 Actividades Operativas Institucionales programadas, 4 se encuentran sin ejecución, las cuales corresponde a la dotación de insumos pecuarios – DS 122-2022-PCM, debido a que los recursos fueron asignados en fechas muy cercanas al vencimiento del dispositivo legal que decretó la emergencia, además de que no se encontraron proveedores dispuestos a ofrecer el alimento suplementario en tan corto plazo.

Respecto al centro de costo Unidad Zonal Puno, registro un avance físico de 85%, lo cual se considera BUENO, puesto que, de 204 AOI programadas, 31 no tuvieron ejecución física, las cuales corresponden a la implementación de módulos para el resguardo del ganado en la región Puno, puesto que debido a los problemas políticos que se presentaron a finales del 2022 no se logró concluir con la implementación de dichos módulos.

Tabla 27 Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	DIRECCION EJECUTIVA	6	2,020,245	100 %	100 %	100 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	997,831	100 %	100 %	100 %
01.29	UZ MADRE DE DIOS	10	645,600	100 %	93 %	94 %
01.30	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	4	922,656	100 %	100 %	100 %
01.31	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	47	2,387,699	100 %	99 %	99 %
01.32	UNIDAD ZONAL ANCASH	24	3,990,679	100 %	100 %	100 %
01.33	UNIDAD ZONAL APURIMAC	52	4,901,301	100 %	98 %	99 %
01.34	UNIDAD ZONAL AREQUIPA	73	10,634,870	100 %	100 %	100 %
01.35	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	58	6,558,854	100 %	98 %	98 %
01.36	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	71	3,583,555	100 %	93 %	95 %
01.37	UNIDAD ZONAL CUSCO	104	14,462,101	100 %	100 %	100 %
01.38	UNIDAD ZONAL HUANCANELICA	77	9,038,824	100 %	100 %	100 %
01.39	UNIDAD ZONAL HUANUCO	14	2,155,834	100 %	90 %	95 %
01.40	UNIDAD ZONAL JUNIN	53	5,546,855	100 %	98 %	99 %
01.41	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	4	1,302,055	100 %	100 %	100 %
01.42	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	4	573,210	100 %	94 %	96 %
01.43	UNIDAD ZONAL LIMA	69	3,175,460	100 %	100 %	100 %
01.44	UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	11	3,036,105	100 %	94 %	95 %
01.45	UNIDAD ZONAL PASCO	37	5,313,699	100 %	97 %	98 %
01.46	UNIDAD ZONAL PIURA	20	1,271,629	100 %	71 %	80 %
01.47	UNIDAD ZONAL PUNO	204	21,269,030	100 %	84 %	85 %
01.48	UNIDAD ZONAL TACNA	21	7,589,300	100 %	100 %	100 %
01.49	UNIDAD ZONAL TUMBES	3	378,314	100 %	100 %	100 %
01.51	UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	186	32,224,350	100 %	100 %	100 %
01.52	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	2,474,350	100 %	100 %	100 %
01.53.01	UNIDAD DE ADMINISTRACION	6	10,853,784	100 %	100 %	100 %
01.54.01	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO E INVERSIONES	5	2,165,918	100 %	100 %	100 %
01.54.04	SUB UNIDAD DE INVERSIONES	1	1,056,776	100 %	100 %	100 %
01.55.01	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL	4	4,832,161	100 %	100 %	100 %

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.55.02	SUB UNIDAD DE RIEGO TECNIFICADO	6	190,510	100 %	20 %	33 %
01.55.05	SUB UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MENOR	73	44,860,094	100 %	41 %	48 %
01.56.01	UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGROFORESTAL, FORESTAL Y SILVOPASTORIL	6	1,801,904	100 %	95 %	95 %
01.56.02	SUB UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PRADERAS NATURALES	2	238,746	100 %	100 %	100 %
01.56.03	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGROFORESTAL Y FORESTAL	4	315,972	S.P.	100 %	100 %
01.56.04	SUB UNIDAD DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUAS	32	24,160,970	100 %	99 %	99 %
01.57.01	UNIDAD DE CADENA DE VALOR AGRÍCOLA Y GANADERA	42	77,457,597	100 %	88 %	92 %
01.57.02	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR GANADERO	286	8,508,307	40 %	97 %	94 %
01.57.03	SUB UNIDAD DE CADENAS DE VALOR AGRÍCOLA	5	960,165	S.P.	100 %	100 %
01.57.04	SUB UNIDAD DE EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ABONOS	12	47,135,808	100 %	71 %	72 %
	TOTAL	1,645	370,993,121			

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

2.6.9. Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

AGRO RURAL, durante el periodo de ejecución, ha venido implementando diversas medidas para cumplir con la ejecución de las actividades programadas, dichas medidas se detallan a continuación por Acción Estratégica Institucional:

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Se mantuvo una vigilancia constante en los procesos de compra de semillas pastos.
- Debido a que algunos procesos de selección fueron declarados desiertos, se realizaron nuevas convocatorias para cumplir con los plazos establecidos.
- Se trabajó de forma articulada entre las Unidades Zonales y las Unidades de Línea de la sede central para asegurar una ejecución oportuna.
- Para superar los obstáculos en la distribución del guano de las islas, se adoptaron medidas como la entrega progresiva del producto a los compradores del año anterior, cuyos pagos formaron parte del saldo de balance, la firma de una adenda con el Puerto de Chimbote para su tamizado, y la solicitud de contratación directa por desabastecimiento del transporte marítimo. También se gestionaron recursos adicionales para reparar embarcaciones y se priorizó que se llegara al uso del presupuesto que se tenía disponible para llegar a cubrir los dichos pagos que se vinculan a la campaña de recolección y transporte.

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados.

- En cuanto a las restricciones impuestas por el FIDA respecto a lo que son los desembolsos, se pudo realizar una reasignación de los recursos con la finalidad de asegurar con el cumplimiento de los objetivos impuestos por el programa.

AEI.02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Estas actividades no contaban con presupuestos inicial PIA, por lo cual se tuvieron que ejecutar a través de convenios con el sector privado.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Se gestionaron las modificaciones presupuestales para llegar a reactivar obras que fueron detenidas por la falta de un financiamiento.
- Se pudieron realizar coordinaciones con la Sub Unidad de Abastecimiento de AGRO RURAL para poder tramitar pagos que estén relacionados con contratos de obras y supervisión.
- Se trabajó en conjunto con los Gobiernos Locales y otras instancias de AGRO RURAL para poder registrar los proyectos en el Banco de Inversiones y la certificación presupuestaria.

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Se tramitaron modificaciones presupuestarias con el objetivo de reiniciar obras paralizadas por falta de recursos.

AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.

- Desarrollar las capacitaciones en operación y mantenimiento en todos los proyectos concluidos o que están próximos a concluir.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.

- En coordinación con las Unidades Zonales, se presentaron los expedientes al Ministerio de Cultura para la obtención del CIRA.
- Revaluación del sistema de siembra y cosecha de agua, para una ejecución de actividades más eficiente.
- Se promovió el proyecto entre los comuneros y se identificaron terrenos comunales que llegaron a superar las 100 hectáreas para una posible incorporación.

AEI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

- Se pudieron adjudicar contratos a los postores ubicados en segundo lugar cuando los primeros no llegaron a cumplir con presentar la documentación que se requería para poder perfeccionar los contratos.
- Frente a los procesos de selección declarados desiertos para adquirir bienes y servicios, se realizaron nuevas convocatorias ajustando valores referenciales y especificaciones técnicas en función de lo que establece el mercado.

- Se mantuvo coordinación de manera permanente entre las Unidades de Línea, Zonales, Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones (UPPI) y la Oficinal General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) del MIDAGRI , para poder tramitar ampliaciones o reducciones presupuestales y aprobar las notas modificatorias necesarias.
- Mediante las resoluciones RDE N° 272-2022 y RDE N° 303-2022, se pudo autorizar a la contratación directa para la compra de madera, para la construcción de los techos de cobertizos ganaderos en la provincia de Anta y Quispicanchi en Cusco.

2.6.10. Medidas para la mejora continua

En este punto se detallan aquellas medidas que deberían implementarse para garantizar la ejecución de las AOI del POI, por Acción Estratégica Institucional:

AEI.01.01 Programa de desarrollo de capacidades en la adopción de tecnologías con buenas prácticas en la producción agropecuaria; Post producción y valor agregado; Implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Es primordial realizar una estimación adecuada del valor de lo que sería los bienes y servicios requeridos, con el propósito de lograr evitar la constante declaratoria de desierto de los procesos de selección y de esta manera garantizar a cabalidad el cumplimiento de las metas previstas en el POI del año 2023.

AEI.01.02 Programa de financiamiento para la implementación de planes de negocios, cobertura de riesgo crediticio y financiamiento directo e indirecto ejecutado en beneficio de los productores agrarios familiares organizados.

- De acuerdo con el proyecto identificado con el CUI 2471146 (AVANZAR RURAL), se deberá contar con los recursos presupuestales que sean necesarios para el cofinanciamiento de lo que sería los planes de negocios que se llegarán a ejecutar en las zonas que se priorizaron para el año 2023.

AEI.02.01 Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales, implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

- Se debe de realizar una sistematización de los resultados, llegando a recopilar información de manera directa de los beneficiarios, con el fin poder consolidar las experiencias que se obtuvieron y así poder promover su distribución a nivel nacional a través de una publicación que recupere los aprendizajes que se logró.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Es indispensable continuar con el seguimiento de Intervenciones de Reconstrucción por Inversiones (IRIs), mediante la coordinación con todas las entidades correspondientes, para poder asegurar el logro de las metas que se llegaron a establecer en los proyectos.
- Realizar los procedimientos técnicos administrativos que sean necesarios para poder gestionar el financiamiento que permita la continuidad de las intervenciones, asegurando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones de pagos pendientes por la ejecución de las obras.

AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares.

- Finalizar la elaboración del informe de valoración correspondiente, con un objetivo de reanudar la obra que se llega a encontrar en la actualidad paralizada.

AEI.03.03 Programa de fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico implementado para los productores agrarios familiares y profesionales de gobiernos regionales.

- Proseguir con las actividades de capacitación que se llegan a enfocar netamente en la operación y el mantenimiento de los sistemas de infraestructura de riego que se implementó.

AEI.03.04 Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores agrarios familiares.

- Seguir con la ejecución del proyecto de recarga hídrica conforme a lo que se estableció en el Manual Operativo del año 2023.
- Realizar los proyectos que puedan contar con expedientes técnicos o también otro documento que sea equivalente a ser culminado y que sea debidamente aprobado.

EI.04.03 Atenciones de prevención y respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos oportunas a los productores agrarios familiares.

- Adecuada determinación de valor estimado de bienes y servicios, evitando sobre costos que pueden generar la declaratoria de desierto de los procesos de selección.

CONCLUSIONES

De la revisión y análisis realizado en el presente trabajo, se ha identificado que las principales causas que han incidido en el bajo cumplimiento de las acciones estratégicas son el incumplimiento en la elaboración de expedientes técnicos, expedientes técnicos de saldo de obra, informes de liquidación de obra e incluso ejecuciones de obra, debido en muchos casos a problemas con los contratistas.

Así mismo, se concluye que para la mejora en la ejecución de estas actividades se debe reforzar la coordinación entre la Unidad de Infraestructura Rural y las demás entidades involucradas en la ejecución de los proyectos, así también se deben fortalecer los procedimientos administrativos que garanticen la asignación presupuestal que permita la continuidad de las inversiones.

También se hace necesario fortalecer el equipo técnico que destrabe las dificultades que se tienen con los contratistas con la finalidad de acabar con los estudios técnicos pendientes y continuar con el siguiente paso en la ejecución de la infraestructura.

Es así que identificadas las causas de la baja ejecución, se han planteado medidas para mejorar el desempeño en la ejecución, medidas que deben implementarse en la AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares y la AEI.03.02 Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios familiares, que son las que han presentado una menor porcentaje de ejecución, 47% y 33% respectivamente.

RECOMENDACIONES

Del análisis de la información revisada y de lo detallado en los capítulos del presente documento se debe tener presente lo siguiente:

- Según la experiencia obtenida, se debe realizar una adecuada determinación del valor estimado de los bienes y servicios a convocar, ello para evitar que los procesos de selección queden desiertos.
- Se debe de fortalecer las coordinaciones entre la Unidad de Administración - Sub Unidad de Abastecimiento y las Áreas Usuaras, con la finalidad de tener adecuadamente mapeados todos los procesos de selección, para que ante cualquier incidente que ponga en riesgo la adquisición de algún bien o servicio, se pueda solucionar de manera inmediata.
- Un factor importante es el tema presupuestal, este debe ser oportuno y consistente con las necesidades, por lo que se debe de plantear estrategias para poder gestionar el recurso suficiente para la ejecución de los diversos proyectos y actividades que contribuyen al cierre de brechas.
- Fortalecer las coordinaciones entre la Sede Central de AGRO RURAL y sus Unidades Zonales, para desarrollar una ejecución oportuna y eficiente; así mismo las coordinaciones entre las Unidades de la Sede Central, para evitar los cuellos de botella que limitan la ejecución.
- Un tema importante para la ejecución de las actividades operativas son los diversos procesos de adquisición de bienes y servicios, por lo cual es de suma importancia realizar una adecuada programación en el Cuadro de Necesidades, esta debe ser realizado teniendo en cuenta el tipo de proceso y los plazos de estos.

- Dentro de las actividades que han presentado baja ejecución, están las referidas a intervenciones de infraestructura de riego, se debería de plantear una reunión de trabajo con la Sub Unidad de Inversiones para realizar un análisis exhaustivo de estos proyectos y sus diversas casuísticas, a fin de buscar alternativas de solución que destraben estas inversiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2021). Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0015-2021/CEPLAN/PDC, Resolución que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN (10 de marzo 2021).

<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/1749167-015-2021-ceplan-pcd>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2020). Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI, Decreto supremo que formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (21 de diciembre de 2020)

<https://www.gob.pe/institucion/midagri/normas-legales/1430787-012-2020-midagri>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (2023). Resolución Ministerial N.° 0034-2023-MIDAGRI, Resolución que aprueba la Directiva General DI N° 005-2023-MIDAGRI/OGPP-OPLA “Directiva para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional – POI de los pliegos del Sector Agrario y de Riego, Versión 01 (27 de enero de 2023).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4074723/RESOLUCI%C3%93N%20MINISTERIAL%20N%C2%B0%200034-2023-MIDAGRI.pdf.pdf?v=1674853266>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2015

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234141/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2015.pdf?v=1750280127>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2016

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234139/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2016.pdf?v=1750280126>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2017

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234138/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2017.pdf?v=1750280125>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2018

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234137/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2018.pdf?v=1750280124>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2019

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234136/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2019.pdf?v=1750280123>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2020

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8234135/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2020.pdf?v=1750280270>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2021

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8233428/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2021.pdf?v=1750280275>

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural. Memoria anual 2022

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8233657/6876720-indicadores-de-desempeno-memoria-anual-2022.pdf?v=1750280275>

Republica del Perú (2008). Decreto Legislativo N° 997, Creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (13 de marzo de 2008)

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2338899/Decreto%20Legislativo%20N%C2%B0%20997.pdf.pdf?v=1635443725>

Republica del Perú (2008). Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (28 de junio de 2008).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1904112/Decreto%20Legislativo%201088%20LEY%20SISTEMA%20PLANEAMIENTO.pdf.pdf?v=1621612148>